

INFORME DE GESTIÓN

II TRIMESTRE 2023

YOLIMA ESPINEL BLANCO
GERENTE METROLINEA S.A

www.bucaramanga.gov.co



**GOBERNAR
ES HACER**

CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	4
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.....	4
1.2 REPORTE DE VALIDACIONES	5
1.3 KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS	5
1.4 FLOTA OPERATIVA.....	6
1.5 INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS	7
1.6 COMPLEMENTARIEDAD.....	7
1.6.1 Rutas y empresas asignadas.....	7
1.6.2 Seguimiento y control	9
1.6.3 Reporte de pasajeros movilizadados por buses del TPC	9
1.6.4 Kilómetros recorridos por buses del TPC	10
1.7 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI – BUCARAMANGA.....	10
1.8 GESTION DE INFRAESTRUCTURA	13
1.8.1 PORTAL DEL NORTE	13
1.8.2 PORTAL DE GIRÓN	13
2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.....	14
2.1 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.....	14
2.2 GESTIÓN AMBIENTAL.....	15
3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.....	21
3.1 GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD	21
3.2 PRENSA Y COMUNICACIONES	28
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	33
4.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	33
4.2 GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO.....	37
4.3. ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2023	44
4.3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	47
4.3.2. ESTADO DE PAGO CATORCENAS BENEFICIARIOS DEL SITM	50
4.3.3. BALANCE OPERACIONAL SITM.....	51
4.3.4. INGRESOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2023.....	52
4.3.5. INGRESOS ADICIONALES PARA EL ENTE GESTOR DURANTE LA VIGENCIA 2022 ...	52
4.4. GESTIÓN DE LAS TIC´S.....	52

4.5 GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	53
5. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.....	55
5.1. PROCESOS JUDICIALES	55
5.2 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES	64
5.3 CONTRATACION.....	69
5.4. TALENTO HUMANO	73

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

Desde el Ente Gestor se han realizado esfuerzos en conjunto con la Alcaldía de Bucaramanga para gestionar recursos que permitan la continuidad en las recargas, recaudo y control, y en la operación de las rutas del SITM Metrolínea, con el apoyo del operador Metrocinco Plus y las empresas con las que se adelanta el proceso de complementariedad actualmente como son Cotrander, Unitransa, Transcolombia, Villa de San Carlos y Transpiedecuesta, de igual manera desde el mes de mayo adelantamos el proceso de integración con las empresas del TPC Unitransa y Transcolombia.

Con el fin de generar mejoras en las condiciones de prestación del servicio de transporte público para los ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga, se están adelantando mesas de trabajo con la participación de las autoridades territoriales y nacionales.

1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.

El Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea, en la búsqueda de mejorar el servicio y brindar más opciones de movilidad para que los ciudadanos usen y apoyen el transporte legal, cuenta con 36 rutas ofrecidas y operadas por vehículos del concesionario de operación Metrocinco Plus y por buses del Transporte Público Convencional, así mismo cuenta con 5 rutas del TPC que integran a la infraestructura del Sistema (*Imagen 1*).

Imagen 1 - Esquema operacional actual.



1.2 REPORTE DE VALIDACIONES.

Durante el segundo trimestre de 2023, el SITM Metrolínea movilizó aproximadamente 2,5 millones de pasajeros, lo que significó una disminución de 26,9% en el número de pasajeros validados respecto al segundo trimestre de 2022 (Gráfica 1).

Comparativamente entre el primer y segundo trimestre de 2023 se presentó una disminución del 5% de los pasajeros validados en el Sistema Metrolínea.

Para el segundo trimestre de 2023, los vehículos que operan bajo el esquema de complementariedad representan un 53% de las validaciones del Sistema. Así mismo, las validaciones en Estaciones representan un 36% y el restante 11% de las validaciones totales del Sistema son realizadas en los vehículos del Concesionario de Operación Metrocinco Plus.

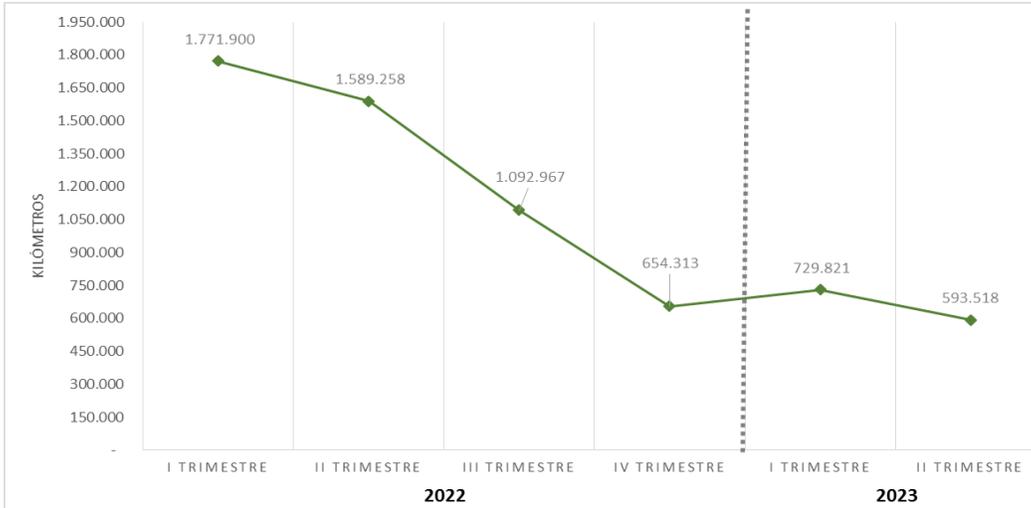
Gráfica 1 - Comportamiento trimestral de las validaciones.



1.3 KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS.

Comparativamente entre el segundo trimestre de 2022 y 2023, se ha presentado una disminución del 63% de los kilómetros en servicio ofrecidos por el concesionario de operación Metrocinco Plus.

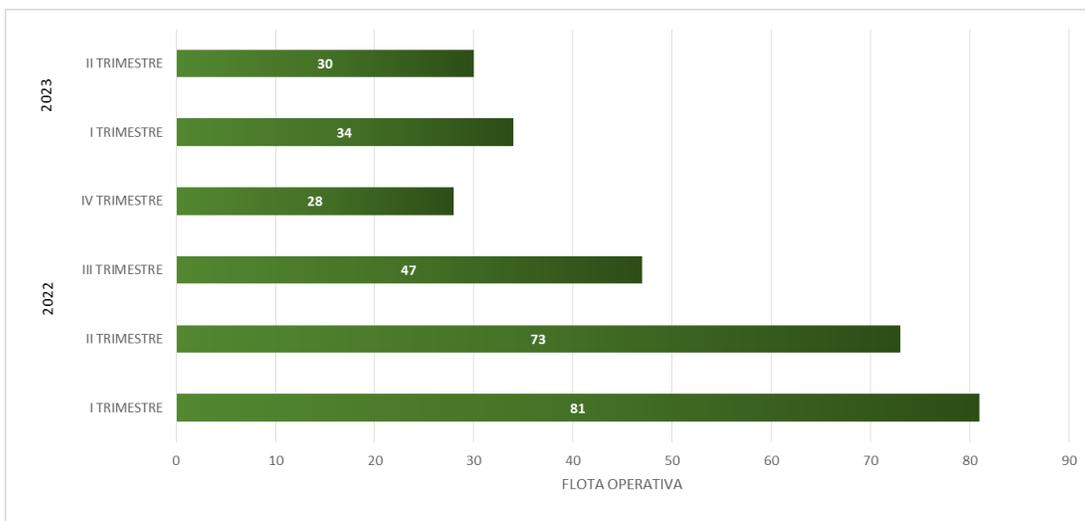
Gráfica 2 - Comportamiento trimestral de los kilómetros del Sistema.



1.4 FLOTA OPERATIVA.

La situación económica del Operador Metrocinco Plus ha repercutido adversamente en la recuperación de la flota vehicular. En el segundo trimestre de 2023 Metrocinco Plus contó con un promedio de 30 vehículos en servicio, presentando una reducción de 59% con respecto al mismo trimestre del año 2022 (Gráfica 3).

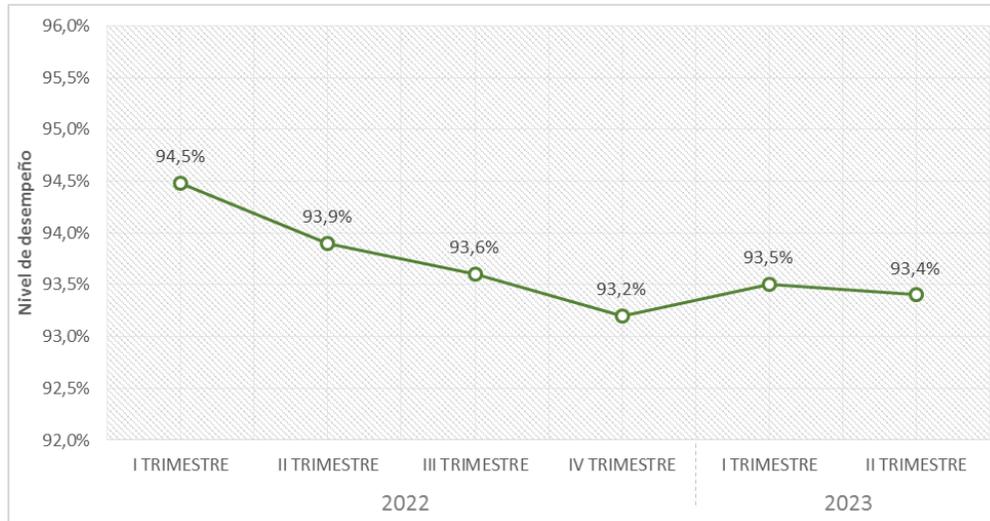
Gráfica 3 - Promedio Flota Operativa SITM Metrolínea.



1.5 INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS.

En lo corrido del 2023 han sido descontados \$ 260 millones por concepto de índices de calidad y desempeño de la operación debido al incumpliendo en los parámetros, requisitos, obligaciones y responsabilidades previstas en el contrato de concesión.

Gráfica 4 - Índices de Calidad y Desempeño de la Operación.



1.6 COMPLEMENTARIEDAD.

Con el fin de mejorar la calidad del servicio y recuperar la cobertura en las zonas que fue necesario suspender los servicios desde el 29 de junio de 2021, a razón del incumplimiento contractual del operador Movilizamos S.A al no hacerle llegar al Ente Gestor la renovación de la garantía única de cumplimiento (póliza); Metrolínea S.A presentó al Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) una propuesta operacional para el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), en una alianza estratégica con el Transporte Público Colectivo (TPC) la cual logró materializarse mediante acuerdos comerciales con las empresas Cotrander, Transpiedecuesta, Unitransa y Transcolombia que entraron en operación a partir del 24 de enero de 2022 y por ultimo Villa de San Carlos que empezó operación el 5 de septiembre de 2022.

1.6.1 Rutas y empresas asignadas.

Con la firma de los acuerdos comerciales entre las empresas Cotrander, Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta, Villa de San Carlos y Metrolínea S.A se dio inicio a la implementación de manera temporal y transitoria del esquema de complementariedad con buses del TPC en rutas del SITM, integrando el transporte público convencional TPC y Metrolínea S.A, basado en respuesta a la afectación en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo derivada del

incumplimiento contractual del Concesionario MOVILIZAMOS S.A; de esta manera las empresas de acuerdo a su capacidad transportadora fijaron e iniciaron su aporte a la complementariedad de la siguiente manera:

- **COTRANDER:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de complementariedad Cincuenta y dos (52) vehículos distribuidos así:
 - ✓ Ruta AP3 con Dos (2) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta AP1 con Dos (2) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta AB2 con Diez (10) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta AB1 con Un (1) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta AP7 con Dos (2) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta AP12 con Tres (3) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta P10 con Dieciséis (15) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta P2 con Diez (10) los cuales se encuentran actualmente operando sin dispositivos de recaudo unificado.
 - ✓ Ruta P1 con Seis (6) vehículos, los cuales se encuentran actualmente operando sin dispositivos de recaudo unificado.
 - ✓ Ruta P15 con Un (1) vehículo adaptado con su respectivo validador y torniquete.
- **UNITRANSA S.A:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de complementariedad Veinticinco (25) vehículos los cuales atienden la cobertura de:
 - ✓ Ruta P8 con Trece (18) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - ✓ Ruta RD27 – RD15 con Siete (7) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.

Bajo el modelo de integración, son rutas del TPC que hacen uso de la Infraestructura del Sistema, aportó Cinco (5) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

- ✓ Ruta La Feria con Un (1) vehículo adaptado con su respectivo validador y torniquete.
- ✓ Ruta Don Bosco con (4) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
- **TRANSCOLOMBIA:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de complementariedad Ocho (8) vehículos los cuales atienden la cobertura de:
 - ✓ Ruta P8 con Ocho (8) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.
- **TRANSPIDECUESTA:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de complementariedad Diez (10) vehículos los cuales atienden la cobertura de:
 - ✓ Ruta RD27 – RD15 con Siete (7) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la

espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.

- ✓ Ruta APD3-APD9 con Tres (3) vehículos los cuales se encuentran en plan piloto, a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.

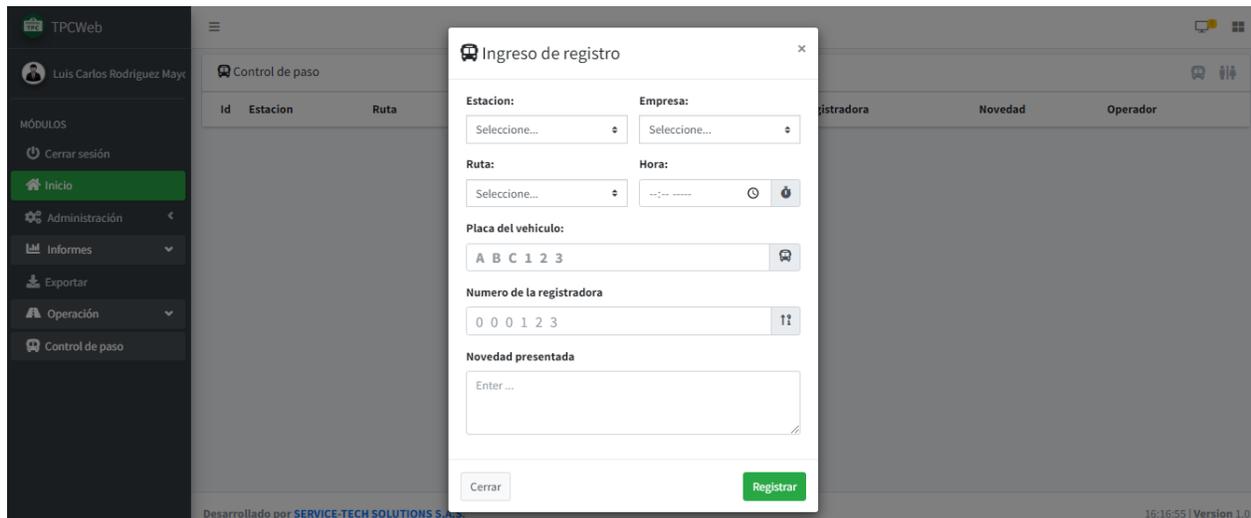
- **VILLA DE SAN CARLOS:** En el periodo de ABRIL – JUNIO aportó en el convenio de complementariedad SIETE (7) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

Ruta RD27 – RD15 con Siete (7) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.

1.6.2 Seguimiento y control.

Se cuenta con una APP en la que el personal hace el registro de las rutas que transitan por su respectiva estación, por medio de esta aplicación se puede saber la frecuencia en la que están operando diariamente los vehículos y el total de usuarios movilizados por ruta.

Imagen 2. Visualización APP TPC Web.



1.6.3 Reporte de pasajeros movilizados por buses del TPC.

A continuación, se presenta el flujo de pasajeros movilizados por los buses del Transporte Público Convencional (TPC) que se encuentran vinculados al SITM Metrolínea bajo el esquema de complementariedad.

Gráfica 5. Pasajeros movilizados por buses del TPC.



1.6.4 Kilómetros recorridos por buses del TPC.

El promedio de kilómetros recorridos por las empresas del TPC, entre el periodo comprendido de enero - marzo de 2023 fueron:

Kilómetros TPC	
Mes	2023
Enero	564.535
Febrero	519.860
Marzo	572.658

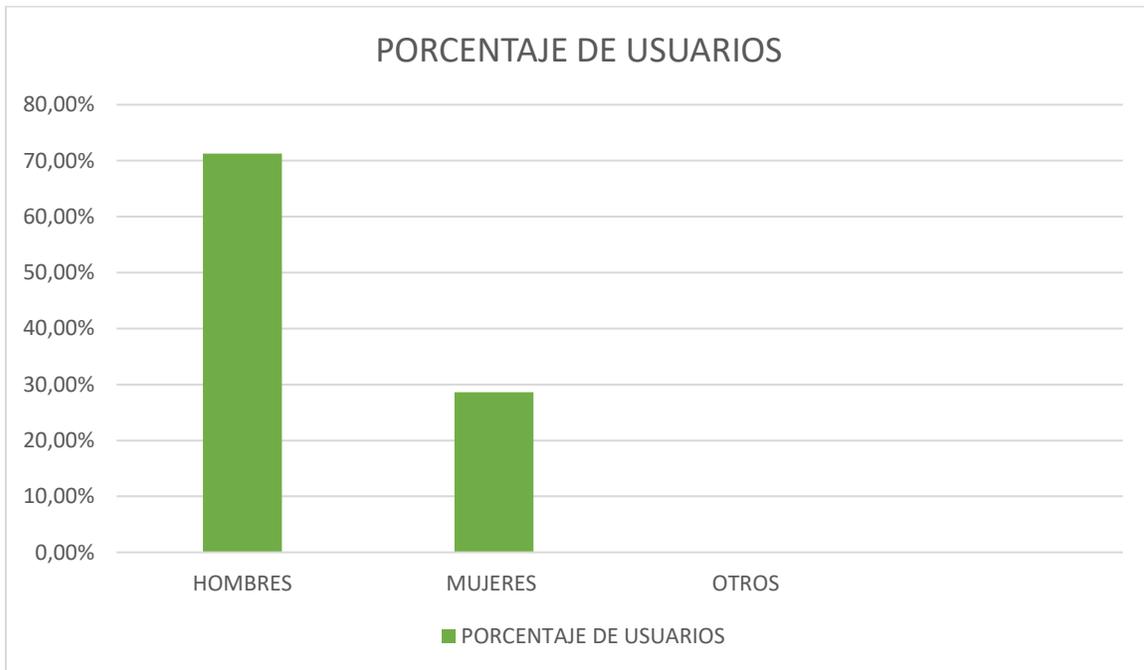
1.7 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI – BUCARAMANGA.

CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SBP – CLOBI BGA.

En el presente informe relaciona el consolidado estadístico del Sistema de Bicicletas Público - CLOBI BGA, durante la operación del servicio en los que lleva de funcionamiento del 2023.

Durante la actual vigencia SBP-CLOBI BGA, que inició el 1 de mayo de 2023, se ha llevado a cabo un total de 14.620 viajes. Este informe presenta los datos recopilados hasta el 27 de junio de 2023. Al analizar la distribución de los viajes por género, se ha observado que 4.179 viajes fueron realizados por mujeres, 10.418 viajes fueron realizados por hombres y 23 viajes fueron realizados por otros. Esto implica que los hombres han representado el 71,27% de los viajes, mientras que las mujeres han realizado el 28,6% de los viajes y el restante 0,1% de los viajes fue llevado a cabo por otros.

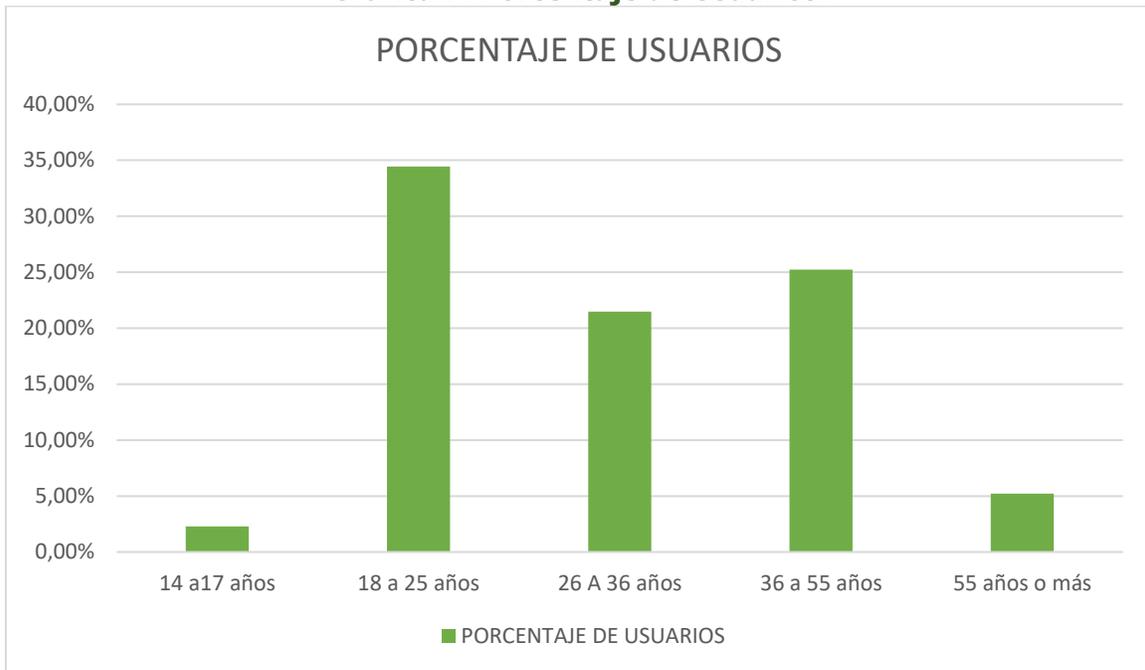
Gráfica 6. Distribución por género.



Si bien la mayoría de los viajes se concentran en los rangos de edad de 18 a 25 años, con un total de 5.034 viajes, y de 26 a 36 años, con un total de 3.144 viajes, es importante señalar que la edad no es una limitante. De hecho, el resto de los viajes fueron realizados por personas en el rango de edad de 36 a 55 años, con un total de 3.687 viajes, por aquellos mayores de 55 años, con un total de 765 viajes, y por la población adolescente de 14 a 17 años, con un total de 336 viajes.

En términos porcentuales, los viajes realizados por personas de 18 a 25 años representan aproximadamente el 34,43% del total de viajes. Los viajes realizados por personas de 26 a 36 años representan alrededor del 21,49% del total. Por su parte, los viajes realizados por personas de 36 a 55 años representan aproximadamente el 25,22% del total, mientras que los mayores de 55 años contribuyen con aproximadamente el 5,23% del total de viajes. Por último, la población adolescente de 14 a 17 años representa aproximadamente el 2,30% del total de viajes realizados.

Gráfica 7. Porcentaje de Usuarios.



ANÁLISIS DE LOS VIAJES DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SBP-CLOBI (01 DE MAYO – 27 JUNIO DE 2023).

Gráfica 8. Total, de viajes por estación.



APORTE DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CLOBI BGA.

Por otra parte, a partir del 28 de mayo de 2023 se implementó la flota eléctrica, lo que ha permitido un incremento en el número de viajes realizados. Durante el período comprendido entre el 28 de mayo y el 27 de junio de 2023, se llevaron a cabo un total de 478 viajes utilizando esta modalidad de transporte ecológico.

La introducción de la flota eléctrica ha despertado un gran interés entre los usuarios debido a sus beneficios para el medio ambiente y su coste económico. Este método de transporte eco-amigable ofrece una alternativa sostenible y más asequible en comparación con los medios de transporte convencionales. La atracción hacia esta opción ha impulsado su popularidad, y se espera que más usuarios opten por utilizar la flota eléctrica en sus viajes a medida que retomen el uso del sistema.

1.8 GESTION DE INFRAESTRUCTURA.

1.8.1 PORTAL DEL NORTE.

Para el mes de junio del presente año se realizó ante la Dirección de Transito de Bucaramanga el trámite para la aprobación del PMT requerido para aumentar la oferta de rutas a ser atendidas con flota del Transporte Público Colectivo (TPC). Trámite que fue culminado a satisfacción obteniendo mediante oficio No.361A-2023 del 15 de junio de 2023 la respectiva aprobación para implementar el plan de manejo de tráfico tendiente a ofrecer el acceso seguro de la flota de buses del TPC, particularmente para aquellas que acceden o salen por la vía nacional "Avenida El Libertador" desde la calle 7 Norte.

Con la puesta en marcha el referido PMT, Metrolinea pretende ofrecer las condiciones de seguridad vial cumpliendo los códigos y normas vigentes, no obstante, se ha encontrado en la necesidad de solicitar a FINDETER la participación e implementación del mismo dadas las disminuidas condiciones financieras por las que atraviesa el ente gestor. En consecuencia, por oficio de RAD#579 del 2023-06-22 Metrolinea S.A. solicitó formalmente a FINDETER el apoyo para que implemente el PMT en cuestión tratándose de una vía de orden nacional y que tras la firma del convenio No1113 de 2016 con el INVIAS, la sociedad FINDETER tiene a cargo su administración.

En reunión virtual llevada a cabo el 21 de Junio de 2023 con participación de Metrolinea S.A. y FINDETER, el representante de FINDETER informa que para esta entidad es viable llevar a cabo las labores de "Señalización Vial (Horizontal y Vertical) " incluidas en las medidas plasmadas en el PMT, sin embargo advierte que se hace pertinente para lo concerniente a la introducción de auxiliares de tráfico (paleteros) la aprobación de la mesa técnica inter institucional conformada por la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Bucaramanga y el INVIAS. Finalmente, el proceso está a la espera de respuestas finales desde FINDETER.

1.8.2 PORTAL DE GIRÓN.

Con respecto al inicio de la operación en el Portal de Girón, con el fin de revisar y analizar en campo el Estudio de Seguridad Vial realizado por Metrolinea de acuerdo a los requerimientos del INVIAS y del AMB, se realizó mesa de trabajo con el municipio de Girón el día 24 de mayo de 2023, y posteriormente fue aprobado por la secretaría de tránsito de Girón el estudio de Seguridad

Vial y el PMT para la instalación de la señalización horizontal y vertical en la autopista anillo vial, el sentido Floridablanca - Girón, mediante resolución No. 00340 del 08 de junio de 2023. Posteriormente el día 16 de junio de 2023 mediante radicado No. 559 se solicitó el Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS el cual se encuentra en revisión por parte de esa entidad

En cuanto a la intervención del espacio público y con ocasión de la proyección del Puente Peatonal que pretende construir METROLINEA S.A., se realizó solicitud de Permiso de intervención de espacio público ante el INVIAS el día 21 de octubre de 2022 mediante radicado No. 1342, obteniendo respuesta por parte del INVIAS el día 24 de noviembre de 2022 en la cual solicita unas modificaciones a los documentos enviados.

Posteriormente mediante memorando No. SRT 101782 del 15 de diciembre de 2022, el INVIAS nuevamente solicitó modificaciones a la solicitud de permiso. Luego y mediante correo electrónico del Consorcio Gestión Vial, contratista a cargo de la vía bajo contrato de mantenimiento vial, le allegó a METROLINEA S.A. oficio rad No. 175-1-3733, en el cual nuevamente se realizaban observaciones a los documentos enviados el 24 de enero de 2023. METROLINEA S.A. atendiendo todas y cada una de las observaciones realizadas por el Consorcio Gestión Vial radicó por cuarta vez los documentos con sus modificaciones mediante oficio Rad No. 180 del 03 de marzo de 2023. Finalmente, y mediante oficio rad No. 257 del 29 de marzo de 2023 METROLINEA S.A. reiteró la solicitud del permiso.

En consecuencia, a las respuestas y requerimientos ofrecidos por METROLINEA S.A., el INVIAS, mediante resolución No. 001624 del 23 de mayo de 2023 otorgó el PERMISO DE USO DE ZONA DE VÍA para la construcción del Puente Peatonal. Una vez se cuente con los recursos económicos en el Plan de Adquisiciones y con la viabilidad técnica de la UMUS se dará inicio a la etapa precontractual para la construcción del puente peatonal.

2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN

2.1 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

- **META DE PRODUCTO - FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA - SITM DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

Entrega y ejecución de los recursos gestionados y aprobados de enero a junio 30 de 2023, para el proyecto FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA - SITM DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA durante la vigencia por valor de: \$7.000.000.000.

- **META DE PRODUCTO - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICO (SBP) - CLOBI EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

El Sistema de Bicicletas Publicas SBP-CLOBI BGA, en la presente vigencia inició el el mes de mayo, se han llevado a cabo un total de 14.620 viajes. Al analizar la distribución de los viajes por género, se ha observado que 4.179 viajes fueron realizados por mujeres, 10.418 viajes fueron realizados por hombres y 23 viajes fueron realizados por otros. Esto implica que los hombres han

representado el 71,27% de los viajes, mientras que las mujeres han realizado el 28,6% de los viajes y el restante 0,1% de los viajes fue llevado a cabo por otros.

Desde que inició del proyecto se ha logrado garantizar la prestación del servicio mediante un operador con vigilancia y supervisión directa de Metrolínea a partir del 21 de Marzo de la presente vigencia. Con corte al 30 de Junio de 2023 se ha cancelado el valor de \$ 398.357.451 asegurando el cumplimiento del servicio de bicicletas públicas de manera adecuada.

- **META DE PRODUCTO - IMPLEMENTAR 3 ESTRATEGIAS PARA EL ESTÍMULO DE DEMANDA DE PASAJEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO (TARIFAS DIFERENCIADAS, TARIFAS DINÁMICAS, ENTRE OTROS).**

Se continúa con la aplicación del subsidio a la tarifa del SITM, Metrolínea, que consiste en otorgar un descuento de hasta el 50% para dos pasajes diarios a cuatro grupos poblacionales priorizados, cuyos ciudadanos deben residir en Bucaramanga, subsidiada por la Alcaldía de Bucaramanga que contó con el respaldo del Concejo de la ciudad a través del Acuerdo 030 de 2021

Los cuatro grupos poblacionales que pueden acceder a este beneficio son: adultos mayores de 62 años en adelante; estudiantes de niveles básico, media y secundaria, estudiantes de educación superior, institutos técnicos y tecnológicos de los estratos 1, 2 y 3, personas con discapacidad, y ciudadanos en proceso de formación deportiva, artística y cultural.

En el primer semestre de la presente vigencia se aplicó el subsidio a la tarifa a un total 253.755 validaciones, por un valor de \$355.257.000 de los cuales se han recibido recursos a través del FES por valor de \$ 172.974.200 correspondientes a cuenta de cobro de las validaciones del periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

2.2 GESTIÓN AMBIENTAL.

En lo que se refiere a la gestión ambiental del SITM Metrolínea, durante el segundo trimestre de 2023, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:

- Ejecución del Plan de Acción del SGA y sus programas de administración ambiental, de acuerdo con la matriz de requisitos legales, matriz de aspectos e impactos ambientales, e implementación del PGIRS. En este último documento (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos) se avizó una nueva situación atípica dentro del análisis de riesgo y se actualizó el Plan de Contingencias ante la amenaza de ausencia en la contratación de la persona que prestaría a partir del 18 de mayo, el servicio de orden, aseo y limpieza de la infraestructura del SITM. Se plantearon diferentes alternativas para suplir la necesidad mediante la posibilidad de contratación con disminución de jornadas y actividades; atención y apoyo en conjunto con el equipo de campo de operaciones; alternativas de intermitencia de personas naturales (CPS) contratadas directamente con la entidad disminuyendo así costos.

Adicionalmente, se realizó gestión con las alcaldías municipales, autoridad ambiental (CDMB) y empresas de aseo municipal para buscar una solución a la contingencia que se presentaba a raíz de la ausencia de personal que realizara las labores de aseo y limpieza; incluyendo la

recolección de residuos a lo largo de la infraestructura del SITM en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga.

En síntesis, se logró atender la contingencia inicialmente con el personal de servicios generales, el SGA y el equipo de operaciones en campo; quienes evacuaron periódicamente los puntos ecológicos y mantuvieron los focos de generación controlados en ese sentido y durante el mes y medio en que se presentó esta situación. Finalmente, se decide volver a contratar a la persona jurídica que realice las labores de orden y aseo y la contingencia culmina, generando un nuevo panorama para el PDC del PGIRS.



- Dentro de la ejecución del plan de acción del SGSST, se ha liderado la actualización normativa en lo implementado para la construcción del PESV de acuerdo con las nuevas disposiciones; implementando el esquema que aplica para el ente gestor y sus características particulares. También las políticas del Sistema se han revisado y se encuentran actualizadas para la firma de la alta dirección.
- Control y seguimiento a los convenios con SANAR para la recolección y disposición final adecuada de los residuos PET y de cartón que se reciclan y separan en la fuente en Metrolínea S.A. y el de Paperlab en donde se disponen los residuos de papel y cartón. De la misma manera, se continúa prestando el servicio de recolección de los RAEE a través de Lito y en el punto de recolección ecológico ubicado en la estación de Provenza.
- Control y seguimiento de los puntos ecológicos suministrados para el acceso al público usuario del SITM, los cuales tienen la función de almacenamiento temporal adecuado para su disposición final adecuada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), incluyendo baterías y pilas.



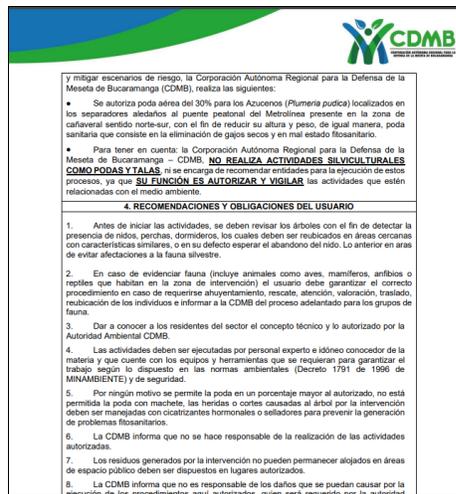
- En la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y sus diferentes programas se inició el desarrollo del plan de capacitaciones mediante la reinducción al personal de planta y contratistas.



- Elaboración de informes de gestión trimestral (UMUS, concejo) y consolidado del primer trimestre de 2023. Complemento de información vigencia 2022 para la Contraloría Municipal de Bucaramanga, incluyendo certificaciones de inversiones ambientales, avance en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; concluyéndose una gestión ambiental con buena calificación y libre de hallazgos de cualquier tipo.
- Planeación y desarrollo de la Jornada de Recolección de Residuos Pos consumo que se llevó a cabo el 24 y 25 de mayo de 2023.



- Resolución de PQR por mantenimiento en el Portal Norte y mediante la intervención del árbol orejero en la rampa del puente peatonal Provenza. Se tomaron las medidas necesarias para proteger el individuo y se tramitó la necesidad de la comunidad que aunque correspondía a espacio público, pudo ser resuelta desde el ente gestor y teniendo en cuenta la ubicación cercana al Portal Norte.
- Gestión con la Secretaría de Salud de Floridablanca para la revisión del estado actual del lote PQP en lo que se refiere al control de vectores. Se llevan a cabo acciones de control químico y biológico; revisando la continuidad de los peces guppy sembrados en años anteriores como medio de control biológico y su permanencia en el tiempo.
- Elaboración de proyecto (costos, aspectos técnicos y actividades) para la rocería y limpieza del separador central de la autopista Floridablanca a Piedecuesta para su implementación y/o compartirlo a las entidades interesadas, con el fin de implementarlo a lo largo del año buscando así embellecer el corredor vial del SITM y que hace parte del espacio público de los municipios mencionados.
- Supervisión de contrato de orden, aseo y limpieza suscrito por la entidad y con fecha de finalización el 18 de mayo de 2023; siendo enfático en los procedimientos, el uso adecuado de los recursos e insumos, cumplimiento del personal y actividades de campo para garantizar el buen funcionamiento del SITM desde este punto de vista.
- Actualización de política ambiental y política de cambio climático alineada a los requerimientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y de acuerdo con las nuevas directrices de la alta gerencia, sobre todo en lo que tiene que ver con flota de cero emisiones y el desarrollo de proyectos de carácter ambiental, ligados a la disponibilidad de recursos. Contando con la aprobación de la Dirección de Planeación, se está en espera de firma de estas políticas por parte de la alta gerencia.
- Asistencia a la Mesa Interinstitucional de Transporte Sostenible (MITS) del programa MOVE de PNUMA; específicamente en el taller Desarrollo de capacidades territoriales para promover el despliegue de nuevas tecnologías más eficientes y limpias en el transporte.
- En el Reporte Anual de Empresas de la Nación del año 2022 que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se actuó como enlace para el desarrollo del reporte, la consolidación de la información y como medio para resolver las inquietudes que surgieran entre las partes; llevándose a cabo el reporte con el 100% de la información requerida y en los términos solicitados.
- Gestión del permiso de poda de acuerdo con la necesidad reportada desde la Dirección Administrativa para poder lograr el despeje visual de zonas con potencial publicitario. La CDMB otorga el permiso mediante oficio CDMB_02845.



- Participación de la mesa de trabajo para exponer las necesidades ambientales del SITM y las identificadas de acuerdo con la experiencia del desarrollo arquitectónico del sector; en el proyecto de modificación de la carrera 15 entre calles 33 y 37. Desde el punto de vista paisajístico y de redes se entregaron varias consideraciones a tener en cuenta; así como también otras de carácter operativo del SITM.

- Elaboración de acta de liquidación del contrato No. 045 de 2022 para dar cierre satisfactorio al proceso contractual; sin embargo, no ha sido posible el cierre de este expediente pues la alta dirección aun no considera viable este proceso hasta tanto se cuente con la revisión de parte de gerencia del expediente y otras consultas en el área jurídica del ente gestor.

- En el marco de la consultoría de inventarios de Gases Efecto Invernadero (GEI) que se desarrolla con el BID-Asocapitales, se participó en los talleres de fortalecimiento de capacidades como el de recomendaciones de descarbonización y la presentación preliminar del inventario de GEI construido entre las diferentes entidades con el liderazgo de la alcaldía de Bucaramanga. Se entregaron también los insumos y estadísticas necesarias para poder concluir con el inventario de GEI de la ciudad de Bucaramanga y con la intención de continuar en el proceso de actualización como actor fundamental y representativo en el segmento del transporte en el municipio. La información de la prueba piloto con el bus cero emisiones también hizo parte de la información base para las conclusiones de esta consultoría de muy alta importancia para la ciudad y el ambiente.

De igual manera, se atendió la presentación oficial del inventario que tuvo como agenda incluida la presentación del Inventario de Gases de Efecto Invernadero-InvGEI, el escenario BAU de la ciudad y una discusión sobre el aporte que este producto puede dar a las diferentes políticas del municipio en su camino hacia el desarrollo sostenible y recomendaciones generales de descarbonización con la participación clave de Metrolínea, considerando la información suministrada que fue base para la construcción del inventario GEI, así como con el objeto de definir las oportunidades de mejora en la gestión y captura de datos para las actualizaciones que posteriormente se deben realizar.

- Participación de la primera sesión del Consejo Ambiental de Bucaramanga en las instalaciones de la Alcaldía, espacio en donde se congregan los actores ambientales del

municipio con el fin de discutir ejes temáticos como el de transporte, gases efecto invernadero, educación ambiental entre otros; generando estrategias y políticas públicas como punto de partida y génesis de las actividades que en materia ambiental el municipio demanda después de analizar los diferentes aspectos ambientales con la información interinstitucional y de consultoría existente. Se aborda de manera expresa la actualización del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la herramienta organizacional a través de la cual se realiza monitoreo, seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética. Se realiza la presentación del Plan de Educación Ambiental municipal y la Agenda Ambiental vigencia 2023, entre otras cosas.



- En la revisión de la versión 3 de los estudios previos para la estructuración técnica y financiera de la fase prioritaria de ascenso tecnológico, para la prestación del servicio integrado de transporte masivo (SITM), con flota vehicular de cero o bajas emisiones; dentro de un sistema integrado de transporte público; se señaló la importancia de incluir la pertinencia o la revisión del potencial en el mercado del carbono en lo que respecta a la disminución de emisiones de GEI y su potencial de venta y por ende de generación de recursos que apalanquen la propia operación del SITM.



3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNACIONES

3.1 GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD.

Se llevaron a cabo varias mesas de trabajo donde se abordaron temas relacionados con la operación del Sistema, ajustes operacionales y subsidio tarifario.

- **Mesa de Trabajo Concejal de Bucaramanga:**

Se llevó a cabo reunión con el Concejal de Bucaramanga, Cristian Reyes en las instalaciones de la Entidad, donde fueron tratados temas inherentes al subsidio tarifario y como aumentar la cobertura durante la vigencia 2023. Esta mesa de trabajo conto con la presencia de una funcionaria de la Secretaría de Educación como apoyo a la gestión con los Colegios para llevar este beneficio a un mayor número de estudiantes. Producto de esta mesa, se coordinó reunión con los rectores de los Colegios para hacer la presentación de este beneficio y poderlo llevar a esta población estudiantil.



- **Mesa de Concertación Comuna 4 y Área Metropolitana de Bucaramanga.**

Se realizó acompañamiento por parte del Ente Gestor, a la mesa de trabajo citada por el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB para atender la solicitud presentada por los líderes y representantes de la Comuna 4 del municipio de Bucaramanga, respecto a la falta de rutas en los barrios Santander, Girardot, Don Bosco, La Feria y demás barrios aledaños. Como respuesta a las inquietudes presentadas en la mesa de trabajo, se acordó revisar el tema internamente para establecer una alianza con el Transporte Público Colectivo – TPC e implementar una ruta que realice integración con el Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM, y dar cubrimiento a los usuarios de este sector.



- **Reunión de Socialización Ruta Comuna 4 del municipio de Bucaramanga.**

Producto de la mesa de concertación realizada entre el Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea S.A. y los representantes de la comuna 4, se firmó un acuerdo comercial con Unitransa, empresa del TPC, para implementar una ruta que dé cubrimiento a estos barrios, haciendo integración con el Sistema en las estaciones de QuebradaSeca y San Mateo. De esta manera se atendió la solicitud presentada por la comunidad afectada y se coordinó jornada de inscripción al subsidio tarifario, para que estudiantes, adultos mayores, deportista/artistas y personas con discapacidad, puedan acceder al beneficio tarifario y disfrutar del descuento del 50% en el valor de la tarifa de lunes a viernes.



- **Reunión de Socialización Barrio La Victoria – Ruta AB3.**

Dentro de los ajustes operacionales realizados para mitigar la falta de flota a través del acuerdo comercial firmado con el TPC, se retornó nuevamente a operación la ruta AB3 con vehículos del Sistema, para cubrir los barrios la Victoria, Pablo VI, La Salle y sus alrededores haciendo integración en la Estación la Isla.



En una misma reunión fueron convocados los líderes de la comuna 4 y representantes de la JAC del Barrio La Victoria.

- **Reunión de Socialización Barrio La Joya – Implementación de Ruta.**

Con el fin de dar a conocer a los habitantes del barrio La Joya el esquema operacional definido mediante acuerdo comercial con empresas del Transporte Público Colectivo TPC, se llevó a cabo reunión de socialización, donde el Área Metropolitana de Bucaramanga, como autoridad de Transporte, presentó la propuesta para dar cubrimiento al servicio de transporte público en este sector permitiendo la integración con el Sistema de Transporte Masivo. Esta ruta que cubre este sector, hace su integración con el Sistema en la Estación San Mateo. Por su parte Metrolinea, socializó el beneficio tarifario y se programó jornada de inscripción.



- **Mesa de Trabajo Edil de la Comuna 8 de Bucaramanga.**

Con el propósito de atender las diferentes inquietudes presentadas por el Edil de la Comuna 8 del municipio de Bucaramanga, se llevó a cabo mesa de trabajo para dar respuesta a las inquietudes planteadas respecto a la ruta AB3 que cubre este sector y se coordinó jornada de inscripción en el Barrio Pablo VI para que los usuarios de esta zona accedieran al beneficio tarifario e incentivar el uso del Sistema.



JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO TARIFARIO.

Durante el segundo trimestre se realizaron varias jornadas de inscripción al subsidio tarifario en Universidades como: Universidad Industrial de Santander UIS, donde se llevaron a cabo 4 jornadas durante el trimestre, UDI Universidad de Investigación y Desarrollo y las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, así como en los Barrios: Porvenir, Santander, La Joya Girardot, La Victoria, Pablo VI, La Feria, y Don Bosco. Durante el citado trimestre, se dio prioridad a las comunidades de los Barrios donde fueron implementadas rutas bajo la modalidad de integración o complementariedad con el Sistema.



Universidad Industrial de Santander – UIS.



Unidades Tecnológicas de Santander – UTS.



UDI – Universidad de Investigación y Desarrollo.



Jornada de Inscripción Barrio Santander.



Jornada de Inscripción Barrio La Joya.



Jornada de Inscripción Barrio Girardot.



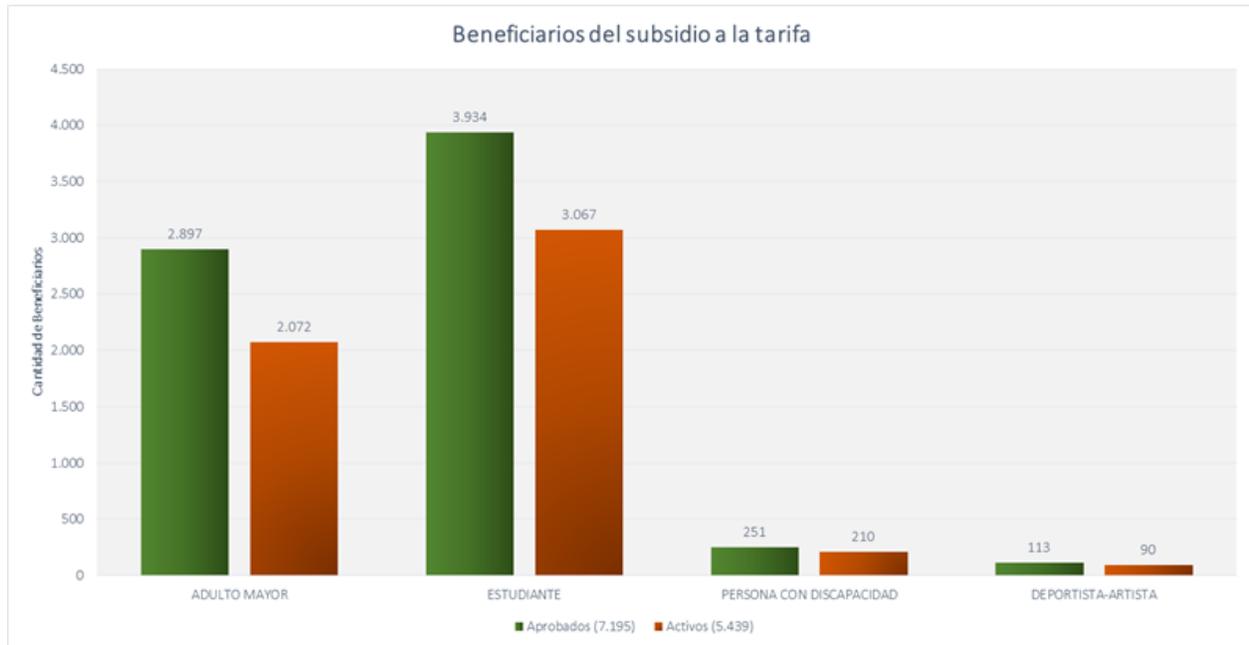
Jornada de Inscripción Barrio La Feria.



Jornada de Inscripción Barrio Don Bosco.

A corte 30 de junio se cuenta con un total de 7.195 beneficiarios, de los cuales 2.897 corresponden al grupo poblacional de adulto mayor con un porcentaje del 40,3%, 3.934 estudiantes con un porcentaje del 54,7%, 251 personas con discapacidad que representan un 3,5% y en la categoría de deportistas/artistas 113 personas que representan un 1,6%.

Gráfica 9 Beneficiarios del subsidio a la tarifa.



ACCESIBILIDAD EN EL SITM.

Se realizó una mesa de trabajo de discapacidad con la Secretaria del Interior, para la formulación de la nueva política. Se tiene previsto realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa que permita identificar las falencias presentadas en la anterior política y poder plantear las nuevas metas ajustadas y mejoradas. Se tiene prevista la aplicación de esta encuesta a la población con discapacidad durante el tercer trimestre de esta vigencia.



ALIANZAS CON LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Durante el trimestre se realizaron campañas de prevención sobre las diferentes modalidades de hurto utilizadas en el Sistema. Estas campañas fueron realizadas en las estaciones de Provenza, San Mateo, Parque Estación UIS, y al interior de algunos vehículos, para orientar a los usuarios sobre las medidas de precaución y alerta que deben mantener frente a los delincuentes.

También se socializó sobre la prevención de violencias basadas en género y las líneas de atención en caso de ser víctima de alguna de estas situaciones.



3.2 PRENSA Y COMUNICACIONES.

Entre abril y junio se emitieron 8 boletines de prensa a través de la página www.metrolinea.gov.co relacionados con: ajustes en la operación del Sistema, invasión del carril exclusivo, retorno del Sistema de Bicicletas Públicas CLOBI Bucaramanga, Día sin carro y sin moto, apertura de la puerta de la Tienda D1, entre otros temas de interés.

Información en redes sociales.

Desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones se manejan las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram, a través de las cuales se han emitido los boletines y comunicados de prensa e información de servicio durante la operación del Sistema por cada día.

Entre la información de servicio está: desvío en rutas por accidentes; demoras en el servicio por accidentes, trabajos sobre las vías o manifestaciones; pico y placa; ajustes en la operación, mensajes para incentivar y persuadir a los usuarios a utilizar el Sistema; medidas de autocuidado al usar el SITM; personalización de la tarjeta inteligente; promoción de las jornadas de inscripción al subsidio en el pasaje del SITM, cultura ciudadana dentro del Sistema, entre otras.

Respuesta a ciudadanos.

A través de las redes sociales también se da respuesta a las inquietudes y peticiones que hacen los usuarios vía mensaje directo o comentario en las publicaciones.

Cifras.

En el primer trimestre se hicieron 473 publicaciones en Twitter, 474 en Facebook y 360 historias en Instagram. Las historias en Instagram tienen una duración de 24 horas.

A través de estas publicaciones, en el caso de Facebook, se han alcanzado por publicación entre 350 y 142.795 personas.

En Twitter algunas publicaciones han alcanzado más de 40 me gusta, más de 5 retuits, un poco más de 1.230 visualizaciones en el caso de los videos, 316 interacciones, y hasta 6.953 impresiones.

En el caso de Instagram las historias han alcanzado hasta más de 1.000 personas.

Al 31 de marzo de 2023 las cuentas tenían los siguientes seguidores:
Facebook: 19.876; Twitter: 15.282; e Instagram: 4.720.

Desde el 1 de abril al 30 de junio las cuentas registraron el siguiente aumento:

Facebook: 20.191, una diferencia de 315; Twitter: 15.311, una diferencia de 29; e Instagram: 4.752, una diferencia de 32.

Videos institucionales y piezas gráficas.

Desde la oficina de prensa se han hecho 13 videos a través de los cuales se entrega información de interés a los usuarios y ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga. En ellos se incluyen temas relacionados con la promoción del evento Metro-emprende, operativos en el carril exclusivo, inscripción al subsidio en el pasaje del SITM Metrolínea, entre otros. También se han publicado piezas gráficas con información relevante para los usuarios.

Esta información se puede verificar en las redes sociales de la entidad en Facebook, Twitter e Instagram.

bit.ly/44xNMDo

bit.ly/308l3jm

<https://fb.watch/IIcwIup4up/>

<https://fb.watch/IIcOp2tvG3/>

<https://fb.watch/IIId0D2Pyq3/>

<https://fb.watch/IIdd655wa9/>

<https://fb.watch/IIdqZerBuK/>

<https://fb.watch/IIIdv-E-h3W/>

<https://fb.watch/IIIdCpq7IPZ/>

<https://fb.watch/IIIdJWuaoGT/>

<https://fb.watch/IIIdVttTf2t/>

<https://fb.watch/IIIdZxmCUAb/>

<https://fb.watch/IIeblWE313/>

Atención a medios de comunicación.

La oficina de prensa y comunicaciones es el enlace entre la entidad y los medios de comunicación. Se ha atendido a medios como Vanguardia, Caracol Radio, Blu Radio, La Cultural, RCN Radio, Oro Noticias y algunos medios independientes.

Enlace con el Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte.

El Área de Prensa y Comunicaciones tiene un enlace directo con la oficina de prensa del Grupo UMUS, con quienes se trabaja en campañas conjuntas, se envía y recepciona información de interés, y se tiene una comunicación constante sobre el avance de la operación del Sistema.

Cubrimiento de las actividades del Sistema.

Desde el Área de Prensa y Comunicaciones se hace cubrimiento de las actividades que realiza la gerencia y las demás dependencias, cuyas acciones tienen impacto en los usuarios o ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga.

Publicaciones en redes sociales.





Campañas.



Metrolínea
Publicado por Lucho Cárdenas · 11 de mayo a las 15:48

#TeLevamosEnElCorazón ¡Metrolínea te lleva al Festival Gastronómico! 🍴
Este fin de semana la cita es en el Parque de Los Niños con el Festival de la Nona, donde encontrarás delicias para degustar 🍷
Por transporte no te preocupes, el SITM tiene tres rutas que te acercan 🚗
¡T... Ver más



FESTIVAL DE LA NONA

Van en Metrolínea hasta el Parque de Los Niños. Las rutas que te acercan al evento son: P6 el sábado, P3 el domingo y RD27 los dos días.

13 Y 14 DE MAYO
PARQUE DE LOS NIÑOS
BARRIO ANTONIA SANTOS

Metrolínea
Publicado por Lucho Cárdenas · 17 de mayo a las 16:10

⚠️ #RespeteElExclusivo ⚠️ Apreciado ciudadano recuerda que el carril exclusivo es para uso del transporte público 🚗
Cuando accedes con tu vehículo particular te expones a sanciones por parte de las autoridades, pero lo que es peor, a causar un accidente en el que la situación puede terminar muy mal 🚔
¡Evita un mal rato, no invadas el exclusivo! 🚫



¡Evita accidentes en el carril exclusivo!

Que el afán por llegar rápido no te nuble la razón, recuerda que al final de tu viaje alguien te espera sano y salvo.

¡TE LLEVAMOS EN EL CORAZÓN metrolínea

Ver estadísticas y anuncios Promocionar publicación

Metrolínea
Publicado por Lucho Cárdenas · 2 de mayo

#MetroAmigo 🍷 Desde hoy y hasta el próximo sábado los emprendedores se tomarán el Parque Estación UIS! 🍷
La Feria de Emprendimiento Metro-emprende llegó con toda en este inicio de mayo e invitamos a los usuarios a visitarla 🍷
Dense una vueltecita, hay cientos de maravillosos productos disponibles 🍷



Somos Locales

DEL 02 AL 06 MAYO
10:00 A.M. A 7:00 P.M.

METRO EMPRENDE
ESTACIÓN DE LA UIS
COSTADO OCCIDENTAL

IMEBU

Metrolínea
Publicado por Lucho Cárdenas · 26 de mayo a las 11:22

#TeLevamosEnElCorazón 🍷 Hoy visitamos a las comunidades de los barrios Santander, Don Bosco y alrededores, a dónde llegamos con buenas noticias 🍷
• Socializamos el inicio de la nueva ruta que opera entre Don Bosco y La Joya y permite integración con otros servicios del SITM sin cobro doble 🍷
• Socializamos e inscribimos a los ciudadanos al subsidio en el pasaje del SITM que consiste en un descuento del 50% en dos pasajes diarios de lunes a viernes DD
Seguir... Ver más



uts
Unidos por Bucaramanga
¡Lo hacemos posible!

Socialización BENEFICIO tarjeta metrolínea
¡Estudiantes Uteistas!

FECHAS:
Martes 11 de abril
Hora: 2:30 - 7:00 p.m.
Miércoles 12 de abril
Hora: 8:30 a.m. - 12:00 m.
Lugar: Hall edificio A

Invita: Bienestar Institucional



Somos Locales

DEL 11 AL 15 ABRIL
10 A.M. A 7:00 P.M.

METRO EMPRENDE
ESTACIÓN METROLÍNEA
UIS Y PIEDECUSTA

IMEBU

Lanzamiento Campaña:

SOYBUCARO

10 Y 11 DE JUNIO DE 2023 EN EL PARQUE SAN PÍO

Porque nuestro ejemplo suma, los invitamos a que demos ejemplos de cuánto amamos nuestra ciudad bonita. ¡LOS ESPERAMOS!

Del 10 al 11 de junio

INCT

¡Adoptemos el hábito de la movilidad sostenible!

27 de Junio
6:00 am - 6:00 pm

DÍA METROPOLITANO SIN CARRO Y MOTO



unidos por Bucaramanga

GIRON

PIEDECUSTA

clobi

COMES

DTTF

metrolínea



- Personalización de la tarjeta inteligente.
- Promoción de Metro-emprende.
- Promoción e inscripción al subsidio en el pasaje del SITM Metrolínea.
- Participación en los Festivales Gastronómicos.
- Campaña de seguridad junto con la Policía.
- Alianza con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo y la Emisora La Cultural.
- Alianza con el Teatro Santander.
- Participación en el Día sin carro y sin moto.

En el segundo trimestre se coordinaron 13 jornadas de inscripción al subsidio en el pasaje del SITM Metrolínea en instituciones universitarias y barrios de Bucaramanga.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1 GESTIÓN DOCUMENTAL.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado.

Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2023.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

B. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO AHORA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

En el curso de la vigencia 2022 se ha dado cumplimiento a la ley y se ha modificado de acuerdo a lo reglamentado en Decreto 2578 de diciembre 13 de 2012 Art. 8.Y hasta la fecha se ha desarrollado un comité:

TIPO DE COMITÉ	CANTIDAD
PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.	1

C. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES.

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2023 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Transferencias Documentales	Se reciben transferencias documentales correspondiente a la viencia 2013 de Dirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Agentes, Tesorería
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de gestión documentos electrónicos de archivo y PINAR	Elaboración de las actividades concernientes a los sistemas.
Documento Electrónico de Archivo/Política seguridad de la información	Elaboración de mensajes y videos socializados a todos los funcionarios y contratistas de la entidad mediante los medios de correo institucional, whatsapp institucional y software Neogestión.
Política de Cero Papel	Se realiza actividad dando cumplimiento a la implementación de la política de cero papel.
Digitalización	Se da continuidad a las labores de digitalización de los documentos que reposan en el archivo central de la entidad.
Organización archivo de gestión Dirección Administrativa antes Dirección Financiera	Se finaliza la labor de organización para la vigencia 2013.
Visita técnica portales girón y piedecuesta	Se hizo visita técnica en acompañamiento del personal de operaciones para revisar lugares aptos para albergar archivos los archivos de la entidad que sean de carácter histórico ya que la no contamos con espacios físicos donde ubicar los mismos.

D. CAPACITACIÓN.

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa. 07/06/2023
Seguimientos Ventanilla única	Se realiza el mes de Junio el seguimiento a la ventanilla única.
Capacitación Archivo General de la Nación	Se realiza capacitación virtual por parte del Archivo General de la Nación, tema "Ruta de inspección, vigilancia y control de la función archivística"
Capacitación virtual Esap	Capacitación en organización documental

E. TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE ABRIL A JUNIO DE 2023.

- Continuación proceso de digitalización de los documentos existentes en el archivo central, correspondiente a las áreas de Gerencia, Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Secretaría General, Calidad, Gestión Documental, Auxiliar Nómina y Almacén, Recursos Humanos, Director Financiero, Agentes, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Ambiental, Infraestructura, Gestión Predial, Contratación equivalente a un 49.84%.
- Realización de actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD(Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2023.

- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad.
- Continuación del trabajo grupal con sistemas de gestión calidad codificación documentos según tablas de retención documental actualizadas.
- Asistencia a cursos virtuales y charlas ofrecidas por el Archivo General de la Nación y la ESAP.
- Inicio en la realización de informe dirigido al Archivo General de la Nación para las vigencias 2020 a 2023.
- Supervisar labor de foliación de egresos vigencias 2020-2021-2022.
- Continuar con la labor de subir al Software Neogestión los expedientes por áreas que ya se encuentren debidamente digitalizados.
- Recordatorios mensuales a las áreas que les corresponde por cronograma realizar transferencias primarias al archivo central.
- Diligenciamiento encuesta FURAG para la vigencia 2022

4.2 GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO.

METRO-EMPRENDE.

Metrolínea y el Instituto de Empleo de Bucaramanga (IMEBU) se unen para apoyar a más de 50 emprendedores de las diferentes comunas de la ciudad en la Feria empresarial 'Metro-emprende, somos locales', con la que se busca aportar a la reactivación económica y aportar al desarrollo social de quienes se arriesgan a crear su propia empresa en Bucaramanga y su área Metropolitana



ALIANZAS ESTRATEGICAS.

Establecer alianzas estratégicas con organizaciones locales, autoridades gubernamentales y otros actores relevantes para fortalecer la capacidad de las comunidades y garantizando la sostenibilidad de los proyectos, teniendo en cuenta que el interés de la entidad es concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales de publicidad que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo, la cual consiste en que se les permita exhibir publicidad en los diferentes espacios de Metrolínea, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca y en contraprestación de esos servicios las empresas pauten publicidad de Metrolínea en las pantallas y redes sociales haciendo un canje de servicios.

Se le da continuidad al acuerdo de canje comercial con María Magreth Spa el cual busca obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas de cultura ciudadana, fechas especiales en donde se busca incentivar el uso del Sistema.



PROPUESTA DE CANJE EMAB.

Teniendo en cuenta la condición financiera en la que se encuentra el ente gestor se presenta al gerente de la EMAB propuesta alianza comercial de canje de servicios en donde el objeto es plantear diferentes espacios comerciales dentro del SITM para publicidad de la marca a beneficio de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB y en contraprestación la EMAB canjea la prestación de servicio integral de aseo y limpieza a todo costo para la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea S.A con un estimado de 10 operarios en servicio.

ELEMENTO	ESTACION/PORTAL	CANTIDAD/ IMPACTOS	VALOR
Puerta de 2 vidrios	Chorreras	1	\$2.500.000
Puerta de 2 vidrios	Provenza	1	\$2.500.000
Panel ingreso estación	San Mateo	1	\$9,300,000
Dominación entre vagones	Provenza	1	4.600.000
BTL	Estación a elegir	1	1.500.000
Mensajes o cuñas estaciones	estaciones centrales habilitadas con este servicio	200 impactos	\$5.500.000
Puerta de 2 vidrio	Puerta derecha	1	\$2.500.000



PROYECTOS SUBSIDIO DE TRANSPORTE INDERSANTANDER.

Deportistas del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Ofrecer un incentivo de apoyo para sus desplazamientos mediante el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea a todos los Deportistas del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Subsidio otorgado por Indersantander del 100% de 2 pasajes diarios de lunes a sábado, es decir un tercer pasaje durante el día no se podrá realizar con este plástico. Por lo tanto, Indersantander reembolsará ese subsidio del 100 % del valor de la tarifa actual de cada deportista al SITM Metrolínea.

Entrega gratuita de una tarjeta brandeada con la marca institucional, a los deportistas del Área Metropolitana de Bucaramanga, subsidiada por Indersantander, en donde el costo del plástico es de \$5.200 pesos, el cual incluye servicio de inicialización, configuración de 2 pasajes diarios y

plástico. Por otra parte se debe incluir el valor de la impresión es decir imagen institucional de Indersantander para aproximadamente 800 deportistas de \$1.500.000 pesos.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TARJETAS	800	\$ 4.200	\$ 3.360.000
SERVICIO DE INICIALIZACION, CONFIGURACION DE RESTRICCION DE 2 PASAJES DIARIOS	800	\$ 1.000	\$ 800.000
SUBSIDIO DEL 50% DEPORTISTAS MENSUAL	800	\$ 2.800	\$ 67.200.000
MANO DE OBRA Y IMPRESIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE INDERSANTANDER	800		\$ 1.500.000
TOTAL			\$ 72.860.000

SUBSIDIO ESTUDIANTES SENA.

Con el fin de llevar a cabo un convenio interadministrativo para subsidiar el transporte para los aprendices del SENA, a continuación, relacionamos cotización de servicios de 53 tarjetas inicializadas para 48 estudiantes con una recarga de 2 tiquetes o pasajes diarios.

ITEM	NOMBRE DEL MATERIAL, ELEMENTO O SUBELEMENTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL MATERIAL, ELEMENTO O SUMINISTRO (NOTA Sea específica)	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR
1	Tarjeta plástico recargable (Plástico)	Servicio: Tarjeta plástico recargable. Incluye: Tarjeta plástico recargable de servicio público, sistema de transporte con recarga en las Planchales de Bucaramanga, Pastebanca y Moscovito.		53	\$ 238.550
2	Servicio operativo de inicialización en tarjetos inteligentes.	Servicio: servicio operativo de inicialización de tarjetos inteligentes. Incluye: Servicio operativo de realización de tarjetos inteligentes, configuración de restricción de día (2) (pasaje diario por día) (1) (tarifa de semana) (tarifa de día) (tarifa de noche) (tarifa de fin de semana).		53	\$ 53.000
3	Recarga mensual	Servicio: Recarga mensual por valor de \$11.200.000 (precio que equivale a 140 tiquetes por tarjeta). Incluye: Recarga mensual por valor de \$11.200.000 (precio que equivale a 140 tiquetes por tarjeta) (recarga de 40 tiquetes en el día) (tarifa de Planchales de Bucaramanga, Pastebanca y Moscovito) con restricción de uso diario de día (2) (pasaje, por cinco días a la semana) (tarifa).		48	\$ 5.270.000
Subtotal primer mes					\$ 5.602.550
Subtotal segundo mes					\$ 5.970.000
Subtotal tercer mes					\$ 5.970.000
TOTAL					\$ 16.419.550
OBSERVACIONES: Se entregan cinco (5) tarjetas inteligentes subsidiadas como material para cualquier evento laboral de jornada o día, lo cual se encuentran respaldados con el fin de no interferir a operación del servicio, no obstante, la recarga se efectúa sobre las 48 tarjetas.					

ACTAS BURBUJAS INCEGO.

Teniendo en cuenta correo enviado por la empresa que INCEGO, se elabora acta de reunión basada en la solicitud del representante legal del punto de venta y ante lo expuesto por el contratista y analizada la situación que plantea el mismo, el supervisor del contrato una vez socializado el tema con la gerencia de Metrolínea S.A. y en aras de evitar la terminación anticipada del contrato y continuar con la ejecución del arrendatario, se accede previa suscripción de otrosí modificatorio, a la renegociación de lo contenido en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento No. 06 de 2022, estableciendo como cánones de arrendamiento mensual a la orden de Metrolínea por el termino de siete (7) meses a partir de Junio de 2023 y hasta el 30 de Diciembre de 2023.



INGRESOS COLATERALES.

Acuerdos No. 01, 03 y 04 firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S, las empresas comercializadoras Ico medios y Efectimedios en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

EXPLORACIONES COLATERALES VIGENCIA 2023

EMPRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
EFFECTIMEDIOS	\$ 6.575.150	\$ 22.539.777	\$ 14.924.736	\$ 8.789.691			\$ 52.829.354
ICO. MEDIOS	\$ 17.808.024	\$ 26.934.057	26.934.058	\$ 12.951.368	12.951.368	21.761.152	\$ 119.340.027
WOM	\$ 21.366.926	\$ 21.366.926	\$ 21.366.926	\$ 21.366.926	\$ 24.170.269	\$ 24.170.269	\$ 133.808.242
TOTAL	\$ 45.750.100	\$ 70.840.760	\$ 63.225.720	\$ 43.107.985	\$ 37.121.637	\$ 45.931.421	\$ 305.977.623

ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES.

Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental con la franquicia donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

EXPLORACIONES COLATERALES VIGENCIA 2023

EMPRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
KOBA D1	\$ 16.602.479	\$ 16.602.479	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 108.327.854
BANCO BOGOTÁ	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 6.426.000
INCEGO	\$ 1.911.901	\$ 1.911.901	\$ 1.911.901	\$ 1.911.901	\$ 1.911.901	\$ 595.000	\$ 10.154.505
MI TIERRITA MANJARES	\$ 680.700	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 2.382.450
AREQUIP'S CREAM	\$ 1.361.367	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 4.764.767
POPCORN	\$ 1.071.000	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 3.748.500
MR. BONO	\$ 2.382.380	\$ 2.382.380	\$ 2.382.380	\$ 6.006.000			\$ 13.153.140
TOTAL	\$ 25.080.827	\$ 23.524.290	\$ 25.702.535	\$ 29.326.155	\$ 23.320.155	\$ 22.003.254	\$ 148.957.216

CAMPAÑA BUCARAMANGA ES LO NUESTRO.

Metrolínea S.A da continuidad dentro de los espacios del SITM la Campaña de cultura ciudadana que lidera el instituto de cultura y turismo con la alcaldía de Bucaramanga línea de movilidad y ciudadanía inteligente articulando esfuerzos con Metrolínea S.A, la secretaria del interior fundación ciudad Futbol para generar apropiación de los espacios de embellecer las estaciones del sistema.



SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.

Se continúa con la exposición de la maqueta del portal de Piedecuesta dentro del Centro Comercial de la Cuesta en donde la intención es hacer visible este proyecto los diseños de la obra del portal a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.

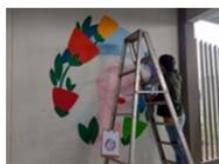
CONTINUIDAD A LAS JORNADAS DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO EN EL PASAJE DE METROLÍNEA.

Se llevaron a cabo diferentes jornadas de socialización apoyando la inscripción al subsidio en el pasaje del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea recorriendo diferentes universidades, barrios y puntos estratégicos de la ciudad de Bucaramanga para que los ciudadanos accedan a este beneficio



CAMPAÑA DE INCLUSION.

Metrolínea como medio incluyente da continuidad dentro de la estación Provenza oriental a la campaña de inclusión mediante obra de arte en donde Metrolínea S.A permitió un espacio para pintar dentro del SITM.



SUPERVISIONES EXPLOTACION PUBLICIDAD ESTACIONES Y BUSES DEL SITM.

Supervisión de los acuerdos No. 04 y 03 firmado entre Metrolínea S.A. y las empresas comercializadoras Ico medios, Efectimedios en donde su objeto es explotación colateral de espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.



Así como la respuesta ante las contingencias y necesidades que diariamente resultan en las diferentes instalaciones (100% de infraestructura) que se cubren con el contrato mencionado. Se realiza la supervisión y revisión diariamente, se aprueban campañas de publicidad para instalar dentro de los diferentes espacios del SITM, Así mismo se buscan espacios nuevos para dicha explotación en pro de generar recursos adicionales en el Sistema, Así mismo se aprueban modalidades de explotación como lo son activaciones de Marca, BTL y entrega de material publicitario.

Así mismo Ejercer la Supervisión compartida del acuerdo de explotación No 01 en donde su objeto es EXPLOTACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESTACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORAS (ESTACION BASE DE TELECOMUNICACIONES) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM.

SOLICITUD FACTURACION CONTRATOS DE EXPLOTACION COLATERAL ICOMEDIOS, EFECTIMEDIOS Y PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S WOM.

Se envía mediante correo electrónico resumen ajustado de antenas y postes instaladas por la empresa **PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S** acuerdo No. 001, Así mismo se envía conglomerado de ventas mensual de las comercializadoras ICO MEDIOS y Efectimedios acuerdos 04 y 03 firmados con Metrolínea S.A.

VISITAS COMERCIALES.

Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales en compañía de la dirección de operaciones al Portal de Girón y Piedecuesta y UIS en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar una TIENDA ARA, Droguería CAFAM, D1 y puntos de ventas como burbujas dentro de dichos portales.



AFORO DE NUEVOS ESPACIOS DENTRO DEL PORTAL NORTE Y GIRON.

Con estos espacios se busca generar nuevos ingresos adicionales para la entidad los cuales son incluidos dentro de la oferta de servicios del sistema por tanto se realiza visita a los portales de la mano con la comercializadoras para determinar los espacios con mayor impacto dentro de los portales.

PORTAL NORTE CIUDAD JARDÍN



PORTAL GIRÓN



NEGOCIOS A FUTURO DENTRO DE LOS PORTALES DEL SITM:

Metrolínea da continuidad a esta estrategia y línea de negocio (puntos de venta o burbujas) en otros portales dentro de las estaciones Provenza occidental, portal Piedecuesta, UIS y Girón, la cual busca que los usuarios, comunidad y transeúntes conozcan que dentro de las estaciones pueden encontrar servicios adicionales y a su vez la entidad tenga un ingreso adicional por concepto de canon dentro del SITM.

- Cajeros electrónicos Bancolombia y Davivienda.
- Corresponsal bancario o punto de pago
- Burbuja punto de café / frutería del sistema
- Concesión de todos los baños del STIM los cuales se encuentran en los portales UIS, Piedecuesta, Norte, Girón y Estación Provenza occidental.
- Efecty dentro del portal UIS
- Droguería CAFAM dentro del portal UIS
- Burbujas WOM puntos de servicio estaciones como Portal UIS, Provenza occidental, Portal Piedecuesta.
- Alianza Urbansa

MERCADEO VERDE METROLÍNEA SOSTENIBLE.

Modelo operativo desde la transacción en donde se busca incentivar el uso del Sistema.

- Fomentar la separación en la fuente y el reciclaje en envases post consumo que son aptos para ser reciclados.
- Estamos ayudando con una experiencia positiva a que te premien por llevar tu material aprovechable y cambiar el comportamiento de los consumidores y de esta manera ayudamos el bolsillo de los usuarios.



4.3. ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2023.

A continuación, se presenta el análisis de las principales cifras de los estados financieros del Ente Gestor, con corte a 30 de junio de 2023. Sujeto a modificaciones por encontrarse en auditoría por parte de la revisoría fiscal.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

	jun-23	mar-23	% VARIACION
ACTIVO	221,359,291,978	222,799,657,123	-0.65%
PASIVO	323,638,722,546	323,300,157,887	0.10%
PATRIMONIO	-102,279,430,568	-100,500,500,764	1.77%

El activo presentó las siguientes variables lo cual genera una disminución de 0.65%.

1. Se mantienen las cuentas por cobrar por recaudo correspondiente a los periodos de octubre de 2019 a marzo de 2020, por \$3.858.223.743.
2. Para la vigencia 2023 se apertura caja menor para gastos menores y de carácter urgente para el ente gestor por valor de \$3.000.000 y para el proyecto CLOBI de \$2.000.000.
3. En el primer trimestre de 2023 la Alcaldía de Bucaramanga realizó las siguientes transferencias \$3.000.000.000 para fortalecimiento del SITM para cubrir los gastos de funcionamiento del ente gestor y \$850.000.000 para el proyecto del sistema de bicicletas CLOBI.
4. Con los recursos entregados por la Alcaldía de Bucaramanga se ha logrado cumplir con las obligaciones contraídas en esta vigencia por concepto de contratos de prestación de servicios y las obligaciones de salarios y prestaciones sociales.

El pasivo presentó una disminución de 0.10%, al no contar con recursos para cubrir las obligaciones a largo plazo.

El endeudamiento total de la entidad es del 146.21%; lo cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$159.058.781.699.00. Y atendiendo que la empresa no tiene los recursos para el cubrimiento de esta obligación, a partir del 09 de diciembre de 2020 se acoge al proceso de la Ley 550 reestructuración de pasivos, el cual el 09 de marzo de 2023 dio por finalizado ante el fracaso de la negociación con los acreedores, quedando la entidad pendiente de las decisiones que se tomen de acuerdo a la entidad competente.

Para las demás obligaciones la administración de Metrolínea se ha comprometido en la búsqueda de recursos para atender a los pagos como son los contratos de prestación de servicios para el mantenimiento y operación del SITM, las obligaciones fiscales y laborales.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL.

	jun-23	mar-23	% VARIACION
INGRESOS	6,051,739,102	4,029,116,303	50.20%
COSTOS	60,305,947	35,869,412	68.13%
GASTOS	6,953,090,592	3,176,806,789	118.87%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-961,657,437	816,440,102	-217.79%

En esta vigencia aún se ve afectado los ingresos del SITM Metrolínea, al disminuir los usuarios, por diferentes razones, porque a pesar que el 30 de junio de 2022 se puso fin a la emergencia sanitaria, no se ha logrado incrementar los ingresos en validaciones de pasajeros.

Metrolínea S.A, para la vigencia 2023 se enmarca en buscar recursos que ayuden a soportar los compromisos adquiridos para el sostenimiento de la entidad.

Entre ellos se destaca:

1. Aportes del Municipio de Bucaramanga.
2. Ingresos por contratos de explotación colateral para fijación de espacios de publicidad
3. Arriendo del local a KOBA.
4. Arrendamiento de zonas comunes dentro de la Estación de Provenza Occidental.
5. Revisión de multas y niveles de desempeño a los concesionarios

Los gastos aumentan en un 118.87% teniendo en cuenta el registro y pago del retroactivo del salario de trabajadores y prima de servicio. Igualmente se ve afectado por el registro de la depreciación de los activos recibidos de la liquidación de TISA S.A.

PATRIMONIO.

PATRIMONIO	jun-23	mar-23	% VARIACION
Total	-102,279,430,568	-100,500,500,764	1.77%

El patrimonio genera un resultado negativo desde la vigencia 2020, y la variación del 1.77% se da por la utilidad al final del ejercicio de 2022 por valor de \$2.357.749.906.

Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución al generar una pérdida que disminuye el patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal. Se espera las respectivas notificaciones ante el fracaso de la negociación con los acreedores el 09 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que al no existir Ley 550, la causal de disolución nuevamente se configura para la entidad.

PREPARACION Y PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS.

De conformidad a la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 de la Contaduría General de la Nación establece que los informes financieros y contables se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado. En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.

FECHA DE CORTE	FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN
31 DE MARZO	30 DE ABRIL
30 DE JUNIO	31 DE JULIO
30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE

CONCEPTO CONTADURIA.

Una vez se expida el acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación, deberá enviarlo a la Contaduría General de la Nación, al correo gestiondocumental@contaduria.gov.co, y esperar la notificación por parte de la Contaduría al cambio del marco normativo de la Entidad Empresa de Transporte de Bucaramanga con código institucional 238968001.

Con el acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación, deberá aplicar el Marco Conceptual y el Marco Normativo para Entidades en Liquidación anexo a la Resolución 461 de 2018, y sus modificaciones, fecha a partir de la cual la gestión de la Empresa está encaminado a la realización de activos para el pago de pasivos y al traslado de bienes, derechos y obligaciones, dando al remanente el tratamiento establecido en las disposiciones legales.

En este caso, a la Empresa no le será aplicable el principio de entidad o negocio en marcha, dado que se espera que en el futuro previsible la entidad deje de desarrollar sus funciones de cometido estatal.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades en liquidación.

4.3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL.

El presupuesto de Metrolínea S.A. (Ente Gestor) se financia principalmente con recursos provenientes de la participación que se tiene sobre el recaudo de la tarifa de transporte (pasaje); la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios); venta de tarjetas SIM y con las transferencias del municipio de Bucaramanga.

También se perciben ingresos por la aplicación de sanciones contractuales y niveles de desempeño aplicadas a los operadores del SITM.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS De 01 de enero a 30 de junio de 2023.

LEGALIDAD DEL PRESUPUESTO.

La Junta Directiva de Metrolínea S.A. aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023, el día 21 de diciembre de 2022, según consta en el acta No 133, por la suma de Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Dos Mil Ciento Doce Pesos Mcte. (\$22.864.602.112).

Conjuntamente se presentó el presupuesto de gastos complementario desfinanciado en la suma de \$439.199.377.775, a la Junta Directiva, al cual no le fue aprobado recursos adicionales para su financiamiento, dando aplicación a lo que establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto "Artículo 59º.- Aprobación del Presupuesto Complementario. - Si el Presupuesto fuere aprobado sin que se hubiere expedido el proyecto de Acuerdo sobre los recursos adicionales a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política, la Gerente suspenderá mediante resolución las apropiaciones que no cuenten con financiación. " (subraya fuera de texto).

MODIFICACIONES:

La Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023:

1. Se adicionaron los recursos del balance destinados a la cancelación de las cuentas por pagar de las obligaciones pendientes al cierre de la vigencia 2022 por la suma de \$1.625.167.569.
2. Se adicionaron saldos disponibles a 31 de diciembre de 2022 según estado de Tesorería, por la suma de \$679.190.887.
3. Se redujo el presupuesto en la suma de \$971.762.864, según saldos en el estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2022, debido a que los valores reales fueron inferiores a los proyectados.

El valor del presupuesto definitivo a junio 30 de 2023 es la suma de Veinticuatro Mil Ciento Noventa y Siete Millones Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Cuatro Pesos Mcte (\$24.197.197.704).

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto de ingresos de Metrolínea S.A (Ente Gestor) está conformado por los siguientes componentes:

- Disponibilidad Inicial: Corresponde a valores disponibles en cuentas bancarias y fiduciarias de Metrolínea S.A. (Ente Gestor) libres de compromiso a 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$4.594 millones, equivalente al 100% del valor en presupuesto.
- Ingresos Corrientes: Son los ingresos obtenidos con regularidad por la prestación de servicio de transporte según la participación sobre las validaciones del SITM, ingresos por multas y niveles de desempeño aplicadas a los concesionarios, subvenciones o transferencias provenientes de los Entes Territoriales y demás derechos económicos en la explotación del SITM. Se estimó en el presupuesto por este concepto la suma de \$13.520 millones y su recaudo asciende a la suma de \$5.800 millones equivalente al 43%.

Los ingresos por participación en la operación del SITM se calculó con base en la proyección de 31.822 validaciones en promedio diario y el valor del pasaje en \$2.800 pesos.

- Recursos de capital: Lo conforman los rendimientos financieros, las transferencias de capital, los recursos del balance, reintegros y otros recursos no apropiados. Se estimó en la suma de \$6.082 millones y su recaudo asciende a 1.830 millones equivalente al 30%.

**Tabla 1. Ejecución Presupuesto de Ingresos
01 enero a 30 de junio de 2023.**

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Credito	Contra Credito	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo	Presupuesto por Ejecutar	% Ejec
1	Ingresos	\$22,864,602,112	\$2,123,416,700	\$2,123,416,700	\$2,304,358,456	\$971,762,864	\$24,197,197,704	\$12,225,068,525	\$11,972,129,179	51%
1.0	Disponibilidad Inicial	\$4,886,571,112	\$0	\$0	\$679,190,887	\$971,762,864	\$4,593,999,135	\$4,593,999,135	(\$0)	100%
1.0.02	Bancos	\$4,886,571,112	\$0	\$0	\$679,190,887	\$971,762,864	\$4,593,999,135	\$4,593,999,135	(\$0)	100%
1.1	Ingresos Corrientes	\$13,520,561,374	\$2,123,416,700	\$2,123,416,700	\$0	\$0	\$13,520,561,374	\$5,800,906,562	\$7,719,654,812	43%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$13,520,561,374	\$2,123,416,700	\$2,123,416,700	\$0	\$0	\$13,520,561,374	\$5,800,906,562	\$7,719,654,812	43%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$585,935,952	\$0	\$0	\$0	\$0	\$585,935,952	\$283,336,326	\$302,599,626	48%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$6,045,109,483	\$2,123,416,700	\$0	\$0	\$0	\$3,921,692,783	\$1,667,570,236	\$2,254,122,547	43%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$6,889,515,939	\$0	\$2,123,416,700	\$0	\$0	\$9,012,932,639	\$3,850,000,000	\$5,162,932,639	43%
1.2	Recursos de capital	\$4,457,469,626	\$0	\$0	\$1,625,167,569	\$0	\$6,082,637,195	\$1,830,162,828	\$4,252,474,367	30%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$225,243,655	\$0	\$0	\$0	\$0	\$225,243,655	\$187,309,671	\$37,933,984	83%
1.2.05.02	Depósitos	\$225,243,655	\$0	\$0	\$0	\$0	\$225,243,655	\$187,309,671	\$37,933,984	83%
1.2.08	Transferencias de capital	\$4,112,225,971	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,112,225,971	\$0	\$4,112,225,971	0%
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$4,112,225,971	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,112,225,971	\$0	\$4,112,225,971	0%
1.2.10	Recursos del balance	\$0	\$0	\$0	\$1,625,167,569	\$0	\$1,625,167,569	\$1,625,167,569	\$0	100%
1.2.10.01	Cancelación reservas	\$0	\$0	\$0	\$1,625,167,569	\$0	\$1,625,167,569	\$1,625,167,569	\$0	100%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$120,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$120,000,000	\$17,685,588	\$102,314,412	15%
1.2.13.01	Reintegros	\$120,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$120,000,000	\$17,685,588	\$102,314,412	15%
TOTAL INGRESOS		\$22,864,602,112	\$2,123,416,700	\$2,123,416,700	\$2,304,358,456	\$971,762,864	\$24,197,197,704	\$12,225,068,525	\$11,972,129,179	51%

Valores expresados en pesos

PRESUPUESTO DE GASTOS.

El Presupuesto de gastos de Metrolinea S.A (Ente Gestor), asciende a la suma de \$24.197 millones de los cuales se han ejecutado \$9.587 millones equivalente al 40% en discriminado en los siguientes rubros:

- Gastos de Funcionamiento: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la ley y los estatutos.

En este rubro se apropiaron \$6.352 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$2.948 millones, lo que representa una ejecución del 46% del presupuesto.

- Gastos de Inversión: Corresponde todos los gastos destinados a la construcción, expansión del Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga, según lo establecido en los documentos Conpes y el Convenio de Cofinanciación, suscrito con la Nación y los Entes Territoriales, con los recursos recibidos por transferencia de las entidades participantes, convenios Interadministrativos, donaciones, con recursos provenientes de la operación, con recursos propios del ente gestor o aquellos recursos que sean destinados a inversión. Se apropiaron recursos por la suma de \$7.595 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$13 millones.
- Gastos de Operación Comercial : Corresponden a la adquisición de bienes y servicios del ente gestor relacionados con la prestación del servicio de transporte en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo tales como el control de la operación, la vigilancia, el mantenimiento, aseo de las estaciones y equipo, divulgación y socialización, publicidad, promoción del SITM, así como toda adquisición de bienes y servicios destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM. Se apropiaron recursos por este objeto de gasto en la suma de \$10.249 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$6.626 millones equivalente al 65% del presupuesto.

La ejecución del presupuesto de gastos de operación comercial incluye los gastos de operación del sistema público de bicicletas (SPB – Clobi), cuyos compromisos ascienden a la suma de \$848.699.235.

**Tabla 2. Ejecución Presupuesto de Gastos
01 enero a 30 de junio de 2023.**

Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial	Credito	Contra Credito	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Presupuesto por Ejecutar	% Ejec
2	Gastos	\$22,864,602,112	\$1,053,794,642	\$1,053,794,642	\$2,304,358,456	\$971,762,864	\$24,197,197,704	\$9,587,759,632	\$9,971,057,806	40%
2.1	Funcionamiento	\$5,555,035,741	\$77,647,000	\$37,647,000	\$1,293,533,657	\$535,900,926	\$6,352,668,472	\$2,948,352,756	\$3,051,867,333	46%
2.1.1	Gastos de personal	\$3,976,723,602	\$0	\$28,334,740	\$731,491,659	\$535,900,926	\$4,143,979,595	\$2,035,795,606	\$2,137,606,295	49%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$650,668,441	\$61,600,000	\$0	\$422,922,597	\$0	\$1,135,191,038	\$738,178,297	\$740,055,347	65%
2.1.3	Transferencias corrientes	\$613,660,696	\$0	\$0	\$139,119,401	\$0	\$752,780,097	\$11,693,720	\$11,498,473	2%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones	\$313,983,002	\$16,047,000	\$9,312,260	\$0	\$0	\$320,717,742	\$162,685,133	\$162,707,218	51%
2.3	Inversión	\$7,898,509,463	\$1,053,860	\$1,053,860	\$79,187,149	\$382,220,786	\$7,595,475,826	\$13,323,332	\$13,323,332	0%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$7,072,867,158	\$0	\$1,053,860	\$79,187,149	\$382,220,786	\$6,768,779,661	\$12,269,472	\$12,269,472	0%
2.3.3	Transferencias corrientes	\$825,642,305	\$0	\$0	\$0	\$0	\$825,642,305	\$0	\$0	0%
2.3.8	Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones	\$0	\$1,053,860	\$0	\$0	\$0	\$1,053,860	\$1,053,860	\$1,053,860	100%
2.4.	Gastos de operación comercial	\$9,411,056,908	\$975,093,782	\$1,015,093,782	\$931,637,650	\$53,641,152	\$10,249,053,406	\$6,626,083,544	\$6,905,867,141	65%
2.4.1	Gastos de personal	\$1,896,030,457	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,896,030,457	\$656,426,163	\$702,074,060	35%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$7,515,026,451	\$975,093,782	\$1,015,093,782	\$931,637,650	\$53,641,152	\$8,353,022,949	\$5,969,657,381	\$6,203,793,081	71%
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$1,419,796,786	\$34,811,064	\$266,849,684	\$26,029,708	\$0	\$1,213,787,874	\$491,982,360	\$494,662,360	41%
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$6,095,229,665	\$940,282,718	\$748,244,098	\$905,607,942	\$53,641,152	\$7,139,235,075	\$5,477,675,021	\$5,709,130,721	77%
TOTAL GASTOS		\$22,864,602,112	\$1,053,794,642	\$1,053,794,642	\$2,304,358,456	\$971,762,864	\$24,197,197,704	\$9,587,759,632	\$9,971,057,806	40%

4.3.2. ESTADO DE PAGO CATORCENAS BENEFICIARIOS DEL SITM.

Con corte a junio 30 de 2023 se adeudaba a todos los beneficiarios del SITM las catorcenas correspondientes al periodo 28 de octubre de 2019 hasta 15 de marzo de 2020. En cuanto a las catorcenas de 2023 se adeuda a Metrocali la liquidación de los meses de mayo y junio, a Metrolínea y AMB se le adeuda las catorcenas correspondientes a los periodos 5-18 de junio y 19jun-2 jul de 2023 y a Metrocinco se le adeudaban 210 millones de la catorcena 12-18 junio y la catorcena 19 jun-2 jul de 2023.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM						
BALANCE OPERACIONAL						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES DE TRANSPORTE						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
28OCT-10NOV 2019		1,023,491,457	1,023,491,457			
11NOV-24NOV 2019	1,410,366,155	968,552,424	2,378,918,579			
25NOV-8DIC 2019	1,469,102,593	1,012,577,585	2,481,680,179			
9DIC-22DIC 2019	1,468,743,559	1,005,473,730	2,474,217,289			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,136,529,670	794,430,165	1,930,959,835			
06ENE-19ENE 2020	1,212,802,489	830,403,239	2,043,205,728			
20ENE-02FEB 2020	1,439,872,442	934,819,885	2,374,692,327			
03FEB-16FEB 2020	1,584,191,438	1,003,231,669	2,587,423,107			
17FEB-01MAR 2020	1,595,881,725	1,018,941,798	2,614,823,523			
02MAR-15MAR 2020	1,569,082,643	982,408,908	2,551,491,552			
12JUN-18JUN	210,076,836		210,076,836			
19JUN-27JUL	489,873,511		489,873,511			
	13,586,523,062	9,574,330,861	23,160,853,923			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	RECAUDO	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
28OCT-10NOV 2019		199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	399,856,226
11NOV-24NOV 2019	387,848,365	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	781,847,190
25NOV-8DIC 2019	388,088,159	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	782,330,580
9DIC-22DIC 2019	380,605,271	193,121,934	135,044,389	52,720,878	5,753,670	767,246,141
23DIC 2019 - 05ENE 2020	250,747,211	127,230,992	88,968,825	34,733,132	3,641,935	505,322,096
06ENE-19ENE 2020	318,575,491	161,647,564	113,035,304	44,128,605	4,627,095	642,014,058
20ENE-02FEB 2020	372,468,787	188,993,421	132,157,444	51,593,825	5,410,015	750,623,491
03FEB-16FEB 2020	448,337,403	227,490,432	159,077,251	62,103,227	6,511,900	903,520,213
17FEB-01MAR 2020	436,609,150	221,538,717	154,915,395	60,478,453	6,341,485	879,883,199
02MAR-15MAR 2020	426,683,268	216,502,251	151,393,545	59,103,534	6,197,290	859,879,888
MAYO	456,434,887					456,434,887
5JUN-18JUN		26,027,068	18,199,950	7,105,200	678,495	52,010,713
19JUN-27JUL		24,735,295	17,296,652	6,752,555	644,820	49,429,322
	3,866,397,990	1,980,726,439	1,385,062,723	540,723,861	57,486,990	7,830,398,003
TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO						30,991,251,925
TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES						11 Y 12

4.3.3. BALANCE OPERACIONAL SITM.

El Balance operacional acumulado desde 2010 a 2022 cerró en -28.247.112.718 y se proyecta que para el año 2023, el déficit será de -8.724.798.187. Durante la vigencia 2023 se han recibido recursos adicionales a la venta de pasajes por \$ 4.000.000.000 lo cual ha permitido que a la fecha el SITM haya podido mantener su operación y el déficit real acumulado desde 2010 hasta 30 de junio real y proyectado a 31 de diciembre de 2023 es de -32,971,910,905.

CATORCENA	INGRESOS POR VALIDACIONES	TOTAL EGRESOS	DEFICIT OPERACIONAL	INGRESOS ADICIONALES F. GENERAL y FES	INGRESOS ADICIONALES FES	BALANCE OPERACIONAL CON INGRESOS ADICIONALES
2010 - 2019		11,089,587,639	- 11,089,587,639			- 11,089,587,639
2020 (mar)		18,643,839,017	- 18,643,839,017			- 18,643,839,017
2020 (dic)	21,792,135,590	39,538,017,980	- 17,745,882,390	15,199,770,491		- 2,546,111,899
2021	28,673,799,570	44,714,076,150	- 16,040,276,580	12,782,408,732	7,894,400,110	- 4,636,532,262
2022	29,156,557,750	38,158,869,050	- 9,002,311,300		8,398,204,876	- 604,106,424
TOTAL	79,622,492,910	152,144,389,837	- 72,521,896,927	27,982,179,223	16,292,604,986	- 28,247,112,718
TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO			- 72,521,896,927	27,982,179,223		- 28,247,112,718
2023*	31,180,730,400	39,905,528,587	- 8,724,798,187	-	4,000,000,000	- 4,724,798,187
TOTAL BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO PROYECTADO 2023						- 32,971,910,905

4.3.4. INGRESOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2023

En el mes de febrero de 2023, la alcaldía de Bucaramanga giró 3.000 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.

En el mes de mayo de 2023, la alcaldía de Bucaramanga giró 1.000 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.

4.3.5. INGRESOS ADICIONALES PARA EL ENTE GESTOR DURANTE LA VIGENCIA 2022.

En el mes de febrero de 2023 la alcaldía de Bucaramanga giró 2.000 millones de pesos al Ente Gestor para cubrir gastos de funcionamiento propios de la entidad.

En el mes de mayo de 2023 la alcaldía de Bucaramanga giró 1.000 millones de pesos al Ente Gestor para cubrir gastos de funcionamiento propios de la entidad.

4.4. GESTIÓN DE LAS TIC'S.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se realizaron los estudios Previos del Contrato APP
- Se realizaron los estudios Previos del Contrato Pagina WEB
- Se solicitan cotizaciones para el suministro Hardware de la empresa
- Se realizó el proceso contractual de las licencias Antivirus Kaspersky
- Se realiza la Instalación de las Licencias en el servidor Ubicado en la oficina de sistemas.
- A la fecha, se viene realizando las **copias de seguridad del aplicativo contable SYSMAN**, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma manual iniciando el día, quedando una copia en el servidor y otra en una unidad externa tipo NAS.
- Se realizó el cargue de los formatos en la plataforma SIA Contraloría correspondiente a la información de la vigencia 2023.
- Se realizó el cargue en la página Web de la información referente al inicio de la vigencia 2023.
- Se realizó capacitación a Ventanilla Única durante el trimestre en la herramienta de Gestión Documental NeoGestión en los siguientes módulos:
 - Módulo correspondencia
 - Módulo comunicado interno.

- Módulo novedades de personal.
- Cambio de credenciales a Diferentes funcionarios.

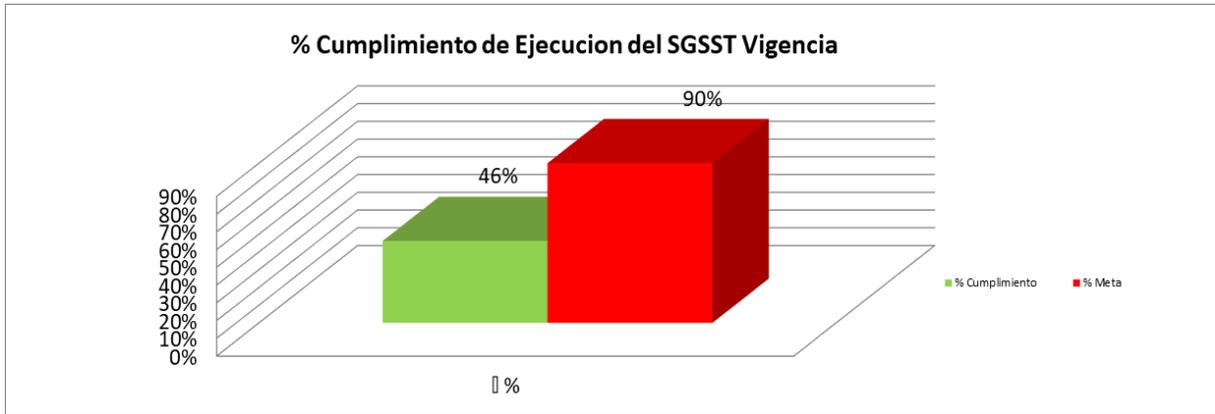
4.5 GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Actividades realizadas en el periodo:

- Se continúa con la ejecución del plan de trabajo.
- Se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratistas y empleados que ingresan en el periodo reportado.
- Ejecución de inspecciones de seguridad mensualmente (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
- Los indicadores de gestión se han calculado y actualizado mensualmente
- Se revisa y se actualizan las actividades del plan de mejoramiento derivado de la aplicación de la autoevaluación estándares mínimos.
- Se continúa con la ejecución del plan de capacitación y formación.
- Se realiza capacitaciones en temas relacionados con promoción y prevención de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- Se apoyan las actividades de bienestar institucional.
- Se revisa el programa de reincorporación laboral.
- El documento Plan Estratégico de Seguridad Vial se ha venido trabajando y actualizando de acuerdo a las nuevas disposiciones normativas.
- Se realiza seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica de Desordenes Musculo esqueléticos y Estilos de Vida Saludable.
- La autoevaluación de estándares mínimos se aplica como método de control de las actividades realizadas con corte a junio de la presente vigencia.
- Se realiza luxometria a siete puestos de trabajo.
- Se realiza inspección a puestos de trabajo y se actualiza en la matriz de mejoras.
- Se revisa y actualiza la matriz de elementos de protección personal.
- Se realiza seguimiento al Plan de Mantenimiento.
- Se reportan e investigan los dos accidentes de trabajo ocurridos en los meses de mayo y junio.

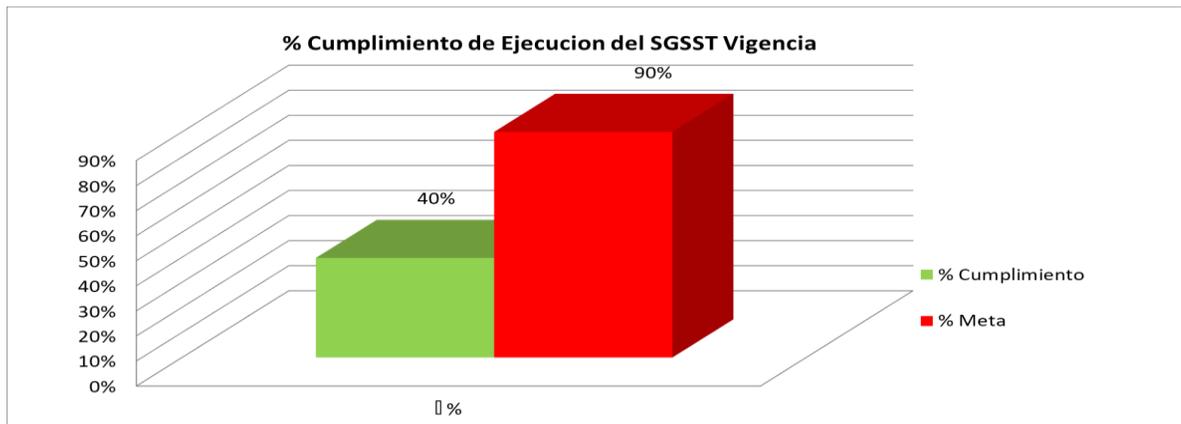
Plan de Trabajo Anual Medición y Seguimiento.

De las 221 actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual 2023, se han ejecutado 102, lo que equivale a un avance del 46%, por lo que se concluye la importancia de continuar trabajando de acuerdo con lo programado para poder conseguir la meta trazada.



Plan de Capacitación y Formación Medición y Seguimiento.

De 68 actividades programadas en el Plan de Capacitación y Formación 2023, se han ejecutado 27, lo que equivale a un avance del 40%. Se continuará trabajando en aras de lograr la meta trazada.



5. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

5.1. PROCESOS JUDICIALES.

Relación de los procesos judiciales en curso.

Tabla No. 1 Procesos Judiciales a 30 de junio de 2023.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2023		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	7	\$ 70.711.233.135,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	18	\$ 30.107.532.132,00
ACCION POPULAR	8	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	2	\$ 131.268.063,00
EJECUTIVOS	1	\$ 137.006.317,00
ORDINARIOS LABORALES	2	\$ 50.612.508,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2	\$ 2.476.988.053,00
TOTAL	40	\$ 103.614.640.208,00

Tabla No. 2 Ejecutivos en contra en curso.

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 30 DE JUNIO DE 2023		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95.510.934.089,00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$ 110.462.488,00
TOTAL		123.363.050.333,44

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de marzo de 2023 en los procesos judiciales es la siguiente:

Tabla No. 3 Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso.

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 30 DE JUNIO DE 2023			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	1	\$ 137.006.317,00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	31	\$ 103.442.493.891,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	1	\$ 35.140.000,00
BAJO	1% A 10%	7	\$ -
TOTAL		40	\$ 103.614.640.208,00

Tabla No. 4 Procesos Iniciados.

PROCESOS INICIADOS POR METROLÍNEA EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2023		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPETICION	1	\$ 2.485.000.000,00
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 258.720.000,00
ORDINARIO LABORAL	3	\$ 66.890.577,00
TOTAL	6	\$ 3.032.610.577,00

ACCIONES DE REPETICIÓN.

Se encuentran en curso 1 acción de repetición interpuestas por METROLÍNEA en el año 2018, se encuentra en apelación ante el Tribunal Administrativo de Santander bajo el radicado 2018-00630.

Tabla No. 5 Acciones de repetición interpuestas por Metrolínea S.A.

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A. EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2023						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	\$2.485.000.000,00	Tribunal Administrativo de Santander	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	AL DESPACHO	68001-2333-000-2018-00630-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa a negociar con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

Tabla No. 6 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del derecho.

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 30 DE JUNIO DE 2023 - METROLINEA S.A.						
Ítem	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	18/01/2021 Sentencia de primera instancia niega pretensiones. 26/01/2021 METROLINEA S.A presenta apelación. 11/02/2021 Auto concede recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Santander. 17/03/2021 repartido al Magistrado Rafael Gutiérrez Solano.	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

ROCESOS JUDICIALES INICIADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

Tabla No. 7 Procesos Iniciados vigencia 2023.

PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 - METROLINEA S.A.							
Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
Acción Popular	No se establece	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Sandra Milena Carrillo	Municipio de Floridablanca, Metrolinea S.A., Area Metropolitana de Bucaramanga.	06 de julio de 2022 se radica demanda. 29 de agosto de 2022 auto admite demanda 12 de octubre de 2022 traslado de excepciones, 07 de noviembre de 2022 auto ordena requerimiento. 13 de diciembre de 2022 auto de tramite auto declara agotamiento de la jurisdicción, 31 de enero de 2023 traslado recurso de reposición. 24 de marzo de 2023 auto niega recurso de reposición y rechaza por improcedente recurso apelación.	Se inicia acción por incumplimiento en la entrega del Tercer Carril tramo Floridablanca - Piedecuesta	68001-33-33-015-2022-00166-00
Acción contractual	No se establece	Tribunal Administrativo de Santander	Movilizamos S.A. (Socios)	Metrolinea S.A.	15 de febrero de 2023 se radica poder conferido para ejercer la representación judicial de la Entidad. 23 de febrero de 2023 se allega contestación de la demanda. 24 de febrero de 2023 se allega corrección contestación al hecho séptimo. 28 de febrero de 2023 el Honorable Tribunal Administrativo de Santander mediante auto de fecha 27 de febrero de 2023 emite auto que niega la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo contenido en la Resolución N° 279 del 30 de diciembre de 2021. 17 de marzo 2023 traslado de las excepciones, 24 de marzo de 2023 pasa al Despacho.	Se inicia medio de control de controversias contractuales por medio de los socios de Movilizamos S.A.. Solicitando la nulidad de la Resolución N° 279 del 30 de diciembre de 2021.	68001-23-33-000-2022-00575-00
Acción de Reparación Directa	\$ 736.548.516	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	AMINTA MARTÍNEZ JIMÉNEZ Y OTROS	METROLINEA S.A. Y OTROS	El 17 de mayo de 2023, se notifica a Metrolinea y el 30 de junio de 2023 se contesta la demanda	Se solicita la indemnización por la muerte de HUMBERTO MONAREZ, por accidente de tránsito del día 12 de agosto de 2020 reclamada por los señores AMINTA MARTÍNEZ JIMÉNEZ Y OTROS.	68001-33-33-007-2022-00193-00

PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

Tabla No. 8 Procesos Judiciales Finalizados vigencia 2023.

Item	Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación	Sentencia de Primera Instancia
1	Acción Popular	No se establece	Tribunal Administrativo de Santander	Oscar Javier Páez Flórez	EMPAS S.A Y METROLÍNEA S.A	01 de septiembre de 2022 sentencia de primera instancia a favor de Metrolínea S.A. 02 de febrero de 2023 Constancia secretarial - Archivo definitivo del expediente caja 3361.	Se inicia el presente medio de control debido a inundaciones que se han venido presentando en la diagonal 15 de la ciudad de Bucaramanga. Y que afectan al sector.	6800 1-23- 33- 000- 2019- 0008 2-00	01/09/2022 A FAVOR DE METROLÍNEA 02 de febrero de 2023 Constancia secretarial - Archivo definitivo del expediente caja 3361.

TRAMITE DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE LA LEY 550 DE 1999.

A continuación, se presenta el resumen de las actuaciones adelantadas dentro del trámite de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999, así:

- El día 05 de noviembre de 2020, se solicitó la documentación requerida para lo proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos, por parte especial.
- El día 19 de noviembre de 2020, se solicitó documentación adicional para la proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos, por parte del apoderado especial.
- El día 23 de noviembre de 2020, se realizó reunión con la Dirección Financiera y Oficinas Jurídica de Metrolínea S.A con el fin de asesorar y revisar la documentación requerida para la proyección de la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos.
- El día 30 de noviembre de 2020, se presentó en 1294 folios vía correo electrónico la solicitud de trámite de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, ante la Superintendencia de Transporte.
- La Superintendencia de Transporte expide la Resolución No. 12652 del 09 de diciembre de 2020, por medio de la cual admite el trámite de reestructuración de pasivos, nombra promotor y requiere documentación adicional.
- El día 10 de diciembre de 2020, se solicita por parte del apoderado especial, la documentación requerida por la Superintendencia de Transporte.

- El día 17 de diciembre de 2020, se aportó vía correo electrónico, ante la Superintendencia de Transporte los documentos requeridos.
- La Superintendencia de Transporte el 17 de diciembre de 2020, fijó el aviso en el cual se comunica la aceptación de la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración.
- La Superintendencia de Transporte emitió la Resolución No. 0065 del 07 de enero de 2021, por medio de la cual nombra nuevo promotor para el trámite del acuerdo de reestructuración de pasivos.
- El día 15 de enero de 2021, el promotor GERMAN ROBERTO FRANCO envió correo electrónico a la Superintendencia de transporte, aceptando el cargo.
- La Superintendencia de Transporte envió al promotor mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021, comunicación de posesión del cargo de promotor y los documentos del trámite del acuerdo de reestructuración.
- La Superintendencia de Transporte el 26 de enero de 2021, fijó el aviso en el cual se comunica la aceptación de la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración y la posesión del cargo del promotor GERMAN ROBERTO FRANCO.
- El día 30 de enero de 2021, se publicó el aviso de información de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, en el periódico Vanguardia.
- El día 02 de febrero de 2021, se llevó a cabo reunión con el Promotor y la Dirección financiera de Metrolínea S.A, para aclarar aspectos financieros de la solicitud radicada ante la Superintendencia de Transporte.
- El día 05 de febrero de 2021, se realizó la inscripción del trámite de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1999, ante el Registro Mercantil.
- El día 05 de febrero de 2021, se informó la inscripción del trámite de reestructuración en el Registro Mercantil, a los Despachos Judiciales.
- El día 10 de febrero de 2021 se solicitó a los Despachos Judiciales, la suspensión de embargos de conformidad con el artículo 58 numeral 13 de la Ley 550 de 1999
- El día 26 de marzo de 2021 se presenta ante la Asamblea General, el estado actual del trámite.
- El día 6 de mayo de 2021, se radicó por parte del promotor ante la Superintendencia de Transporte, escrito de terminación de acreencias y derechos de voto.
- El día 7 de mayo de 2021 se publicó aviso de convocatoria, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 550 de 1999, por parte del promotor del acuerdo de reestructuración de Metrolínea S.A.
- Se fijó reunión para el día 14 de mayo de 2021 a las 10:00 am, con la finalidad de comunicar a los interesados el número de votos admisibles y la determinación de la existencia y cuantía de las acreencias, al interior del trámite de reestructuración establecida en la ley 550 de 1999.
- En la reunión llevada a cabo el día 14 de mayo de 2021, en las instalaciones de Metrolínea, se realizó audiencia de determinación de acreencias y determinación de derechos de votos, presentada por parte del Promotor, con base en los estados financieros e informes entregados por Metrolínea S.A.
- Frente a la determinación objetaron Consorcio Concol Cromas, Estaciones Metrolínea Ltda. y mediante oficio el Fondo De Cesantías Y Pensiones Protección. Manifestaron igualmente

- que se opondrían a la misma ante la Superintendencia, Los operadores Movilizamos S.A. y Metrocinco plus S.A.
- El día 24 de mayo de 2021, se adelantaron mesas de trabajo con Estaciones Metrolínea LTDA donde asistieron los equipos financieros de las partes, para llegar a un acuerdo en la determinación inicial de la acreencia.
 - Frente a Concol Cromas, se llevaron a cabo mesas de trabajo por parte de los equipos financieros, determinando conjuntamente que la diferencia en cifras entre el cálculo de Metrolínea S.A., la determinación del Promotor y el valor pretendido por el acreedor, era una suma "menor", por lo cual se acordó que el consorcio Concol Cromas retiraría la objeción presentada y aceptaría la fijada por el promotor.
 - El día 27 de mayo de 2021 se reunieron el Promotor Delegado por la Superintendencia, los miembros de Metrolínea S.A y Estaciones Metrolínea LTDA; con el fin de analizar el estado de la obligación derivada del Laudo Arbitral emitido por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio, en aras de lograr metro acuerdo en el estado inicial de acreencias a favor de Estaciones Metrolínea LTDA Se determinó en la reunión de trabajo, a la que asistieron el Promotor, los representantes legales, el equipo jurídico y equipo financiero: que debía hacerse un ajuste a los intereses, por lo que se determinó que el valor total de la obligación ascendía a la suma total de \$275.549.356.997 MCTE, incluido capital, intereses corrientes y moratorios.
 - El día 31 de mayo de 2021, se continuó con la audiencia de determinación ae pasivos; en la misma y teniendo en cuenta los acuerdos con los dos acreedores que inicialmente habían objetado, los mismos retiraron las objeciones y se modificó la determinación de la acreencia de Estaciones Metrolínea Ltda.
 - El mismo 31 de mayo de 2021, con fundamento en el artículo 26 de la Ley 550 de 1999, se corrió traslado para que terceros, acreedores y todos los interesados presenten las respectivas objeciones frente a ésta determinación ante la Superintendencia de Transporte.
 - Trámite objeción fiduciaria Davivienda, proceso bajo el radicado No. 2021-480-0001, su estado actual es rechazada.
 - Trámite objeción Movilizamos S.A., proceso se encuentra bajo el radicado No. 2021-480-00013, se estado actual es rechazada.
 - Trámite objeción Metrocinco Plus S.A. proceso bajo el radicado No. 2021-840-00010, el 3 de febrero de 2022 mediante auto No. 2022-01-04961, se admite la demanda de Metrocinco Plus S.A. y corre traslado a Germán Roberto Franco, Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Metrolínea S.A. para que se pronuncie al respecto.
 - El día 24 de octubre de 2022 Metrocinco Plus S.A. radica solicitud de desistimiento de la demanda de objeción a la determinación de pasivos.
 - El equipo jurídico, técnico y financiero, junto a la Gerencia de Metrolínea S.A., en reestructuración, teniendo en cuenta las circunstancias actuales de la Entidad, trabajan en la propuesta de negociación de pasivos, mediante sesiones de trabajo llevadas a cabo en octubre y noviembre de 2022.
 - Mediante auto del 3 de noviembre de 2022, la Superintendencia de Sociedades entre auto de aceptación de desistimiento solicitado por Metrocinco Plus S.A. y ordena la terminación del proceso y el archivo del mismo.

- Comienza correr el término de 4 meses fijado por la norma para negociación con los acreedores reconocido en la determinación.
- El día 14 de diciembre de 2022 el promotor Germán Roberto Franco convoca a reunión de negociación con los acreedores de Metrolinea S.A. y fija como fecha para la reunión el día 19 de diciembre de 2022.
- El día 18 de diciembre de 2022, el Promotor German Roberto Franco, aplaza por calamidad domestica la reunión de negociación de deudas y se está a la espera de la nueva fecha a fijar por el Promotor.
- El 6 de enero de 2023, el Promotor German Roberto Franco radica en Metrolinea solicitud de entrega del Plan de Pagos para ponerlo a consideración de los acreedores con el fin de iniciar de inmediato la discusión del convenio definitivo.
- El día 08 de febrero de 2023, se asiste a primera reunión de negociación de deudas, con los acreedores de Metrolínea S.A. La deudora presenta propuesta de plan de pagos con flujo a 28 años. Los acreedores no aceptan y piden reconsiderar la oferta del deudor.
- El día 13 de febrero de 2023, se asiste a segunda reunión de negociación de deudas, con los acreedores de Metrolinea S.A. La deudora presenta propuesta de plan de pagos con flujo a 20 años. Los acreedores reconocen el esfuerzo y piden mejorar la oferta en tiempo y reconocimiento de indexaciones e intereses.
- El día 16 de febrero de 2023, se asiste a tercera reunión de negociación de deudas, con los acreedores de Metrolinea S.A. Los acreedores solicitan presencia de los accionistas y que se indexe el capital. Adicionalmente rebaja de tiempo a un tiempo máximo de 12 a 15 años.
- El día 24 de febrero de 2023, se asiste a cuarta reunión de negociación de deudas, con los acreedores de Metrolinea S.A. El deudor informa que se reunió con el equipo técnico y financiero de la empresa y que esto no es posible por la situación de la concursada, acceder a las solicitudes de los acreedores, pues si reconocen la indexación se debería aumentar de forma considerable el plazo y no se estaría favoreciendo a los acreedores. No obstante, si se considera el 1.87% de cada validación como única fuente de pago, se propone, una nueva alternativa, la cual consiste en destinar la totalidad del 1.87% de los excedentes en validaciones que puedan llegar a registrarse en cada anualidad, sobre las proyecciones de validaciones propuestas en el plan de pagos. En la eventualidad de que se llegue a presentar lo anterior, se deberán registrar los pagos excedentes como abonos anuales que permitan reducir el tiempo en el flujo de pagos propuesto.
- Los acreedores ven con beneplácito la intención del deudor y manifiestan llevarán la propuesta a sus representados.
- El día 01 de marzo de 2023, se asiste a quinta reunión de negociación de deudas. Los acreedores presentan contraofertas al deudor resumido así:

(Estaciones Metrolinea Ltda.)

- Definir la acreencia adeudada en un valor de \$200.000.000.000 (DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS).
- No incluir intereses de plaza.
- Reducción en el plazo para llegar a 12 o 15 años.
- Reconocimiento de indexación mediante una tasa fija durante el plazo y que en el último año de ejecución se ajuste la indexación acumulada en caso de ser procedente.
- Incluir una cláusula de reforma del acuerdo de reestructuración 18 meses después del inicio de ejecución del acuerdo con el fin de revisar nuevas condiciones que puedan mejorar las condiciones de pago.
- Inclusión de una cláusula de pagos anticipados en caso de que el 1.87% destinado para pagar las acreencias supere las expectativas del valor proyectado año a año.
- Revisar una garantía a las obligaciones de pago ya sea por sol1dandad, por fianza o a que puedan estimar por parte de los socios o al menos del socio controlante de la empresa.

(Consortio Concol cromas)

- Una tasa de interés baja (aproximada del 6% o del índice de inflación del año anterior al pago).
- Garantía o aval del Municipio de Bucaramanga o de la Gobernación de Santander. El saldo que no está incluido en ese plan de pago, es decir 1.741 millones de pesos deberían pagarse antes de finalizar (3 meses) el acuerdo que se celebre.
- Metrolínea S.A. solicita receso y después del mismo se da respuesta emitida por parte del equipo financiero, técnico y jurídico sobre las contrapropuestas, no aceptando las mismas.
- Se solicitan se convoque a votación para decidir sobre la propuesta planteada.
- El día 08 de marzo de 2023, se asiste a reunión de votación de propuesta de pago de deudas. Los acreedores manifiestan que no votan en esa sesión porque necesitan que la Gerencia de Metrolínea S.A. les remita un documento con la síntesis de la propuesta de acuerdo. La Gerencia de Metrolínea S.A. explica las consideraciones para la remisión del documento solicitado. El deudor expone por intermedio de su apoderado las bases de la propuesta del acuerdo.
- El promotor solicita a la Gerencia se envíe el documento requerido para poder votar al día siguiente. El Promotor explica que el término máximo para llegar a acuerdo se vence el 09 de marzo de 2023, por lo cual es necesario consolidar la propuesta de acuerdo por parte de Metrolínea.
- El 08 de marzo de 2023, una vez concluida la reunión de las 2 de la tarde y atendiendo las indicaciones del promotor, se llevó a cabo mesa de trabajo conjunta por el equipo de Metrolínea, remitiendo la propuesta consolidada para lograr acuerdo de reestructuración

de pasivos bajo ley 550. Dicha información fue enviada, inicialmente desde el correo institucional de Secretaría General de Metrolínea al apoderado judicial (doctor Román Velásquez), quien posteriormente dio traslado vía correo electrónico al promotor, el mismo 8 de marzo 2023.

- El 9 de marzo 2023, el promotor envió propuesta consolidada de Metrolínea a los acreedores y formato de votación.
- El día 14 de marzo de 2023, el promotor levanta el ACTA DE FRACASO DE LA NEGOCIACION, toda vez que en el período de cuatro meses que ordena el artículo 27 de la Ley 550 de 1999, comprendido entre el 10 de noviembre de 2022 al 9 de marzo de 2023 las partes, acreedores y deudor no lograron acuerdo. Se adjunta acta.
- El 21 de marzo de 2023, el promotor a través de correo electrónico remite a la Supertransporte el Acta de Fracaso de la Negociación de la Sociedad Metrolínea y sus acreedores, dando por terminado así el proceso de reestructuración adelantado en el marco de la Ley 550 de 1999.
- El 24 de marzo de 2023, el promotor recibe el oficio 2023000215701 de la Superintendencia de Transporte en la cual le solicita correr traslado inmediato "a la autoridad competente" conforme el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley 550 de 1999, finalizando la comunicación en los siguientes términos:
- "...Así las cosas, y para la aplicación del párrafo segundo del artículo 27 de la Ley 550 de 1999, debe entenderse como "autoridad competente", aquella autoridad local creadora del ente gestor, en consecuencia, le solicitamos el traslado respectivo...". Se adjunta comunicación.
- El día 24 de marzo de 2023, mediante oficio 20233000215781 la Superintendencia de transporte solicita a METROLINEA S.A. la presentación de un plan de acción que permita garantizar permita la continuidad en la prestación del servicio público de transporte.
- El día 27 de marzo de 2023, el promotor remite al concejo y a la Alcaldía de Bucaramanga el traslado de la comunicación de la Superintendencia de Transporte. Se adjunta comunicación.
- El día 30 de marzo de 2023, METROLINEA S.A. presenta ante la Superintendencia de Transporte el plan de acción solicitado para garantizar la prestación del sistema de transporte masivo (SITM) Metrolínea, generando estrategias y escenarios de acuerdo a la situación actual del SITM Metrolínea, a las gestiones realizadas y en desarrollo; que permitan cubrir las necesidades con el fin de alcanzar una meta o producto. Se adjunta plan de acción.

5.2 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades, METROLINEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929822 y callbox (teléfonos azules ubicados en las estaciones del SITM) en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Tabla No. 9. Medios de recepción utilizados por los usuarios.

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN ENERO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	7	20,6%
Personal	15	44,1%
Telefónico	12	35,3%
Web	0	0,0%
APP	0	0,0%
TOTAL	34	100,0%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN FEBRERO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	21	52,5%
Personal	8	20,0%
Telefónico	11	27,5%
Web	0	0,0%
APP	0	0,0%
TOTAL	40	100,0%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN MARZO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	29	47,5%
Personal	15	24,6%
Telefónico	17	27,9%
Web	0	0,0%
APP	0	0,0%
TOTAL	61	100,0%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN ABRIL

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	12	29%
Personal	8	20%
Telefónico	21	51%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	41	100%

**PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN
MAYO**

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	32	58%
Personal	15	27%
Telefónico	8	15%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	55	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN JUNIO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	16	44%
Personal	11	31%
Telefónico	9	25%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	36	100%

Es importante señalar que se habilitó la línea WhatsApp 3015179879 por medio del cual se asesoró y brindó información a los usuarios.

Tabla N. 10 Tipo de PQRSDF registradas.

TIPO DE PQRSDF ENERO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	12	35,3%
Quejas	8	23,5%
Reclamos	14	41,2%
Sugerencias	0	0,0%
Denuncias	0	0,0%
Felicitaciones	0	0,0%
TOTAL	34	100,0%

TIPO DE PQRSDF FEBRERO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	24	60,0%
Quejas	9	22,5%
Reclamos	7	17,5%
Sugerencias	0	0,0%
Denuncias	0	0,0%
Felicitaciones	0	0,0%
TOTAL	40	100,0%

TIPO DE PQRSDF MARZO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	37	60,7%
Quejas	15	24,6%
Reclamos	9	14,8%
Sugerencias	0	0,0%
Denuncias	0	0,0%
Felicitaciones	0	0,0%
TOTAL	61	100,0%

TIPO DE PQRSDF ABRIL

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	12	29%
Quejas	10	24%
Reclamos	18	44%
Sugerencias	1	2%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	41	100%

TIPO DE PQRSDF MAYO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	31	56%
Quejas	16	29%
Reclamos	8	15%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	55	100%

TIPO DE PQRSDF JUNIO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	15	42%
Quejas	12	33%
Reclamos	9	25%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	36	100%

Tabla No. 11 Tema objeto de la PQRSDF.

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF ENERO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	2	5,9%
Conductores	8	23,5%
Vehículos	4	11,8%
Recaudo	3	8,8%
Taquilleros	2	5,9%
CAE	0	0,0%
Puntos de Venta	8	23,5%
Consulta de Saldo Tarjeta	7	20,6%
Infraestructura	0	0,0%
Otros	0	0,0%
TOTAL	34	100,0%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF FEBRERO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	3	7,5%
Conductores	6	15,0%
Vehículos	6	15,0%
Recaudo	1	2,5%
Taquilleros	4	10,0%
CAE	0	0,0%
Puntos de Venta	6	15,0%
Consulta de Saldo Tarjeta	14	35,0%
Infraestructura	0	0,0%
Otros	0	0,0%
TOTAL	40	100,0%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF MARZO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	6	9,8%
Conductores	5	8,2%
Vehículos	6	9,8%
Recaudo	0	0,0%
Taquilleros	9	14,8%
CAE	0	0,0%
Puntos de Venta	18	29,5%
Consulta de Saldo Tarjeta	17	27,9%
Infraestructura	0	0,0%
Otros	0	0,0%
TOTAL	61	100,0%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF ABRIL

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	9	22%
Conductores	6	15%
Vehículos	7	17%
Recaudo	4	10%
Taquilleros	2	5%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	4	10%
Consulta de Saldo Tarjeta	9	22%
Infraestructura	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	41	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF MAYO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	10	18%
Conductores	11	20%
Vehículos	8	15%
Recaudo	9	16%
Taquilleros	2	4%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	9	16%
Consulta de Saldo Tarjeta	6	11%
Infraestructura	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	55	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF JUNIO

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	6	17%
Conductores	3	8%
Vehículos	1	3%
Recaudo	4	11%
Taquilleros	1	3%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	8	22%
Consulta de Saldo Tarjeta	13	36%
Infraestructura	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	36	100%

Tabla No. 12 Tipo de usuario.

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO ENERO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	11	48,8%
Entidad o Empresa	7	20,9%
Usuario	16	30,2%
TOTAL	34	100,0%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO FEBRERO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	21	52,5%
Entidad o Empresa	4	10,0%
Usuario	15	37,5%
TOTAL	40	100,0%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO MARZO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	34	55,7%
Entidad o Empresa	6	9,8%
Usuario	21	34,4%
TOTAL	61	100,0%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO ABRIL

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	23	56%
Entidad o Empresa	7	17%
Usuario	11	27%
TOTAL	41	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO MAYO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	38	69%
Entidad o Empresa	8	15%
Usuario	9	16%
TOTAL	55	100%

PQRSDF POR TIPO DE USUARIO JUNIO

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	17	47%
Entidad o Empresa	4	11%
Usuario	15	42%
TOTAL	36	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015.

5.3 CONTRATACION.

Se adjunta relación de contratos suscritos en el periodo comprendido del 2 de enero al 30 de junio de 2023.

INFORMACION CONTRATACION DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023	
Número de Contratos Suscritos	57
Modalidad	Contratación Directa
Valor contratación	\$ 3.459.748.674

Tabla No. 13 Relación de Contratos del 02 de enero al 30 de Mayo de 2023.

Nº PROCESO SECOP	OBJETO	VALOR CONTRATO	NOMBRE (CONTRATISTA)
M-D-001-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE METROLÍNEA S.A. Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LA GERENCIA Y LAS AREAS GESTORAS DE LA ENTIDAD	\$ 45,220,000	VELASQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
M-D-002-2023	CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES FIJA DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA	\$ 20,000,000	LAN REDES S.A.S
M-D-003-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA TODOS LOS MODULOS DEL SOFTWARE STEFANINI SYSMAN DE METROLÍNEA S.A. PARA LA VIGENCIA 2023	\$ 22,283,940	STEFANINI SYSMAN S.A.S
M-D-004-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA EL MANEJO Y ALIMENTACION DE LAS PLATAFORMA SECOP II, SIA OBSERVA DE METROLÍNEA S.A	\$ 8,800,000	ALEICER
M-D-005-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 7,539,000	JORGE ANDRES
M-D-006-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 7,539,000	ERIKA SOFIA
M-D-007-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 7,539,000	JHOAN SEBASTIAN
M-D-008-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 7,539,000	OSCAR DAVID
M-D-009-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 7,539,000	WILLIAM

M-D-010-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 7,539,000	MAURICIO
M-D-012-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION PARA TODOS LOS MODULOS QUE SE UTILIZAN EN LA SOLUCION PLATAFORMA ENTERPRISE DE ISL S.A., PARA METROLINEA S.A.	\$ 23,324,000	ISL S.A.
M-D-013-2023	ELABORAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL PARA ACTUALIZAR Y MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SITM - METROLINEA S.A., NECESARIOS PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN	\$ 6,664,000	EFRAIN ANDRES
M-D-014-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ASCENSORES DE PASAJEROS Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO	\$ 24,242,463	ESTILO INGENIERIA S.A.
M-D-016-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 7,539,000	ADA JAIEN
M-D-017-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	\$ 8,800,000	JEZER EULICES
M-D-018-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRE A CONDICIONADO INSTALADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD INCLUIDO LOS EQUIPOS DEL PORTAL DE PIEDECUESTA, GIRON Y OTRAS DEPENDENCIAS.	\$ 41,229,600	INGENIERIA Y SERVICIOS SIMECS S.A.S
M-D-019-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION TECNICA DE PLANEACION, APOYANDO LA FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTEMPLADOS EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN PROCESOS DE DEFINICION DEL ESQUEMA OPTIMO OPERATIVO Y APOYO EN LA SUPERVISION DE LAS CONSULTORIAS REQUERIDAS PARA LAS NUEVAS CONCESIONES DE OPERACION Y DEFINICION DE UN NUEVO CONPES, PARA LA EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO.	\$ 24,000,000	AMELIA MARIA
M-D-020-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SUPERVISION SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS EJERCIDOS POR LOS AUXILIARES DE PLATAFORMA YO CENTRO DE CONTROL, ASI COMO EL CONTROL Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE FRECUENCIAS Y LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS DE OPERACION	\$ 13,200,000	OSCAR EDUARDO
M-D-021-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 11,308,500	VICTOR
M-D-022-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 11,308,500	CARLOS ANDRES
M-D-023-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION COMO EN LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACION Y CONTROL DE LA FLOTA DISPUESTA POR LOS CONCESIONARIOS EN EL PATIO TALLER PARA LA OPERACION DEL SITM	\$ 12,336,546	CARLOS JULIAN
M-D-024-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS EJERCIDOS POR LOS AUXILIARES DE PLATAFORMA YO CENTRO DE CONTROL, ASI COMO EL CONTROL Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE FRECUENCIAS Y LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS DE OPERACION Y TPC	\$ 13,200,000	LUIS CARLOS
M-D-025-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 11,308,500	GERSON FABIAN

M-D-027-2023	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA METROLINEA	\$ 232,000,000	MEDITERRANEA DE CATERING SAS
M-D-028-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SUPERVISION SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS EJERCIDOS POR LOS AUXILIARES DE PLATAFORMA Y CENTRO DE CONTROL ASI COMO EL CONTROL Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE FRECUENCIAS Y LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS DE OPERACION	\$ 17,293,500	JOSE LUIS
M-D-029-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS GENERADORES DE ENERGÍA, EQUIPOS DE BOMBEO DE PRESIÓN CONSTANTE DE AGUA POTABLE Y SISTEMA CONTRAINCENDIOS EQUIPOS EXTRACTORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y EXTRACTORES DE AIRES, PANELES DE PANICO (ALARMAS) ESTACIONES DE MANDO Y UPS CELDAS DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE LOS PORTALES (PROVENZA-UIS -GIRÓN- PIEDECUESTA Y PORTAL NORTE) AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES SUMER	\$ 70,000,000	PROFESIONALES EN GRUPOS ELECTROGENOS S.A.S
M-D-030-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SERVIDOR HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO DEL SOFTWARE NEOGESTION, SERVICIO DE SERVIDOR HOSTING PARA BACKUP SOFTWARE, SERVICIO DE SERVIDOR HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PAGINA WEB Y CORREOS INSTITUCIONALES, SERVICIOS DE SERVIDOR HOSTING PARA BACKUP PAGINA WEB Y CORREOS Y CERTIFICADO SSL E IP FIJA PARA LA PAGINA WEB	\$ 35,000,000	CONSULTORIA DE COLOMBIA SAS
M-D-031-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION TECNICA DE RECURSOS FISICOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE METROLINEA S.A.	\$ 8,800,000	SEBASTIAN
M-D-032-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO, ORIENTACION, ANALISIS LEGALES, VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS CONTRATOS PRECEDENTES, EN EJECUCION Y POSTERIORES, QUE CONTRATE O HAYA CONTRATADO EL ENTE GESTOR CON EL OPERARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS SBP CLOBI.	\$ 41,850,000	JORGE ANDRES
M-D-033-2023	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA METROLINEA	\$ 674,647,290	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN C.T.A.
M-D-034-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR. SUPERVISANDO, ACONDICIONANDO Y COORDINANDO LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE TODO EL CONVENIO EN VIGENCIAS PASADAS Y FUTURAS SOLICITADA POR LOS ENTES DE CONTROL GESTIONAR INVENTARIOS VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL MATERIAL SUMINISTRADO POR EL ENTE GESTOR AL OPERADOR ADEMAS, DE LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL ENTE GESTOR EN OCASION A LA PREPARACION, EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON EL OPERADOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS SBP	\$ 54,870,000	ESTELA SEPULVEDA
M-D-035-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SUPERVISION, VERIFICACION Y VIGILANCIA AL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS SBP CLOBI. DE MANERA PRECONTRACTUAL Y DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO CON EL OPERADOR DESIGNADO POR EL ENTE GESTOR, EVALUANDO EL ESTADO DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y ESTACIONES DE OPERACION, SUPERVISANDO EN CAMPO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ENTRE EL OPERADOR Y EL ENTE GESTOR	\$ 20,460,000	MARCOS ARVEY
M-D-036-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 9,423,750	MARIA ALEJANDRA
M-D-037-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 9,423,750	NICOLAS MAURICIO
M-D-038-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, TIC Y LAS COMUNICACIONES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE METROLINEA S.A.	\$ 21,600,000	LUZAIDA DEL CARMEN

M-D-039-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA EL VEHÍCULO CHEVROLET TRACKER DE PLACA OSB 058, DE PROPIEDAD DE METROLINEA S.A.	\$ 4,325,004	SOLUCION AUTOMOTRIZ INGENIERIA S.A.S.
M-IPR-002-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA, SOPORTE TECNOLÓGICO Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE MOVILIDAD ACTIVA, FUNCIONAL Y SOSTENIBLE, A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI BGA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$ 695,959,600	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.
M-D-041-2023	MANTENIMIENTO INTEGRAL (RUTINARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO) SOBRE LAS 128 PUERTAS AUTOMÁTICAS DE VIDRIO INSTALADAS EN LAS ESTACIONES DEL STTM DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - METROLINEA PARA EL AÑO 2023	\$ 195,313,280	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS SAS
M-D-042-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL PARA METROLINEA S.A.	\$ 45,927,700	LQ REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS
M-D-043-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION DIVULGACION PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 11,308,500	CESAR AUGUSTO
M-D-044-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A METROLINEA S.A. ANTE LA CONTINGENCIA ACTUAL DERIVADO DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REESTRUCTUACION DE LEY 550 DE 1999	\$ 30,000,000	VIVIANA
M-D-045-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO EN LA GESTION, EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION, DIVULGACION, PROMOCION Y SENSIBILIZACION A LOS USUARIOS DEL SITM	\$ 11,308,500	JAVIER AUGUSTO
M-D-046-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SIRVAN DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SUPERVISION, VERIFICACION Y VIGILANCIA AL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS SBP CLOBI. DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO CON EL OPERADOR DESIGNADO POR EL ENTE GESTOR, EVALUANDO EL ESTADO DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y ESTACIONES DE OPERACION, SUPERVISANDO EN CAMPO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ENTRE EL OPERADOR Y EL ENTE GESTOR	\$ 16,866,667	JAIRO ANDRES
M-D-047-2023	CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES FIJA DE FIBRA OPTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA	\$ 50,000,000	LAN REDES S.A.S
M-D-048-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE METROLINEA S.A. JUNTO CON LA ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LA GERENCIA Y LAS AREAS GESTORAS DE LA ENTIDAD	\$ 40,000,000	1094244331
M-D-049-2023	CONTRATAR LA COMPRA DE LAS POLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE METROLINEA S.A. VIGENCIA 2023	\$ 849,841,475	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. METROLINEA 2023
M-D-050-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIOS	\$ 9,423,750	ERIKA SOFIA
M-D-051-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIO	\$ 9,423,750	JORGE ANDRES
M-D-052-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIOS	\$ 9,423,750	LEIDY JOHANA
M-D-053-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIOS	\$ 9,423,750	WILLIAM

M-D-054-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIOS	\$ 9,423,750	OSCAR DAVID
M-D-055-2023	COMPRA VENTA DE RENOVACION DEL DERECHO A LA ACTUALIZACION DE LA APLICACION ANTIVIRUS DE METROLINEA S.A. EN REESTRUCTURACION, PARA 120 LICENCIAS	\$ 16,478,549	CONTROLES EMPRESARIALES S. A.S.
M-D-056-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIOS	\$ 9,423,750	ANDRES FELIPE
M-D-057-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO	\$ -	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION
M-D-058-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MANEJO DE LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA	\$ 13,200,000	ALEICER
M-D-059-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIOS	\$ 9,423,750	AGUSTIN
M-D-060-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIOS	\$ 9,423,750	CESAR AUGUSTO
M-D-061-2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES PERTENECIENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA METROLINEA.	\$ 143,514,916	CIUDAD BRILLANTE SAS
M-D-062-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REPORTES PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SITM, ASI COMO LOS PROCESOS DE SOCIALIZACION A LOS USUARIOS	\$ 9,423,750	JUAN CARLOS

5.4. TALENTO HUMANO.

La oficina de Talento Humano de la mano de la Secretaria General, realizó durante el segundo trimestre la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano mediante el apoyo de la caja de compensación y el SG SST, basados en actividades de capacitación preventiva en temas de salud y bienestar. Así mismo ha desarrollado las actividades de inducción y reinducción, seguimiento a la actualización y pago de prestaciones sociales e incapacidades a través de las actividades y los ejes del plan estratégico.

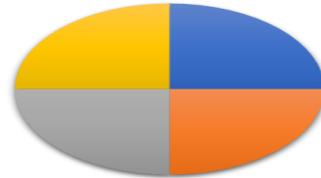
Teniendo en cuenta la articulación de la estructura con las rutas del valor estipuladas en el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano, se inicia la realización de cronogramas estipulados para los diferentes planes con el fin ejecutar cubrir las necesidades de los trabajadores de Metrolínea S.A. y fortalecer las rutas de creación de valor para la estructuración de un proceso eficaz y efectivo del Talento Humano, para la planta de trabajadores de la entidad.

En el marco de los objetivos de la oficina de Talento Humano junto de la mano del SG SST y la ARL, ejecuta los cronogramas de los diferentes planes, buscando proporcionar habilidades e implementar estrategias que fortalezcan las capacidades personales a través de actividades

lúdicas y capacitaciones, compartir experiencias positivas entre los participantes, incluyendo las necesidades del ciclo vital para los pre pensionados, y así reducir cambios negativos que puedan experimentar en la gestión y adaptación al cambio.

Igualmente, se ha ejecutado en pro del bienestar de los trabajadores el cronograma de vacaciones para el 2023 y generando informes de valor agregado a la administración acerca del talento humano de la entidad, con el fin de fortalecer la calidad de vida laboral.

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGICO TALENTO HUMANO



- PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION
- PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS
- PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- RETIRO DESVINCULACION ASISTIDA

Desde el área de Talento humano se continúa ejecutando el Plan Estratégico de Talento Humano, desarrollando las actividades de Bienestar y Capacitación de acuerdo con los planes adoptados para la vigencia 2023, en todas las áreas funcionales de la entidad.

METROLINEA S.A.

